

Acuerdo de Servicios de Banca en Línea

El presente Acuerdo es el contrato que regula los derechos y responsabilidades tanto suyos como nuestros en relación con los servicios de Banca en Línea que le ofrece OnPoint Community Credit Union ("Cooperativa de Crédito"). En este Acuerdo, los términos "usted" (y las palabras derivadas de "usted") se refieren a quienes envían un Formulario de Autorización en Línea y a cualquier usuario autorizado. En este Acuerdo, los términos "nosotros" (y las palabras derivadas de "nosotros") se refieren a OnPoint Community Credit Union. El término "cuenta(s)" se refiere a cualquier cuenta de ahorro, cuenta corriente o cuenta de préstamo que usted tenga con la Cooperativa de Crédito.

Al enviar un Formulario de Autorización en Línea, usted acepta los siguientes términos que rigen sus derechos y responsabilidades, así como los nuestros, en relación con la Banca en Línea, el Pago de Facturas, la Banca Móvil, las Transferencias de Cuenta a Cuenta, los servicios de Transferencia de Fondos Zelle, la Captura Remota de Depósitos y las Transferencias Electrónicas de Fondos (electronic funds transfers, "EFT"), incluyendo ACH, Transferencias Bancarias y Pagos de Impuestos relacionados con su cuenta.

1) Servicios de Banca en Línea.

a) **Servicios de Banca en Línea.** Una vez aprobado, podrá utilizar un Dispositivo con Internet para acceder a sus cuentas. Deberá utilizar su Nombre de Usuario y Contraseña de Banca en Línea para acceder a sus cuentas. Necesitará un Dispositivo con Internet para acceder a Internet. Usted es responsable de la instalación, el mantenimiento y el funcionamiento de su Dispositivo con Internet. La Cooperativa de Crédito no se hará responsable de ningún error o fallo relacionado con su Dispositivo con Internet o su conexión a Internet. En la actualidad, puede utilizar el servicio de Banca en Línea para:

- Consultar el saldo de la cuenta y el historial de transacciones de sus cuentas de depósito y de préstamo.
- Consultar la información de su cuenta de préstamo, incluidos los importes de liquidación de algunos préstamos, las fechas de vencimiento y la información sobre el saldo.
- Transferir fondos entre sus cuentas de ahorro, corrientes y de préstamo.
- Transferir fondos a cuentas de otros miembros.
- Realizar pagos de facturas desde sus cuentas de financiación autorizadas hasta nuestro límite estándar por cheque.
- Recibir extractos electrónicos periódicos (mensuales).
- Comunicarse con la Cooperativa de Crédito a través del centro de mensajes seguro.
- Realizar transferencias a otras personas y solicitar transferencias de otras personas mediante Zelle.
- Transferir fondos entre sus propias cuentas en diferentes entidades financieras utilizando el

servicio de Transferencia Externa.

- Consultar sus cuentas en las entidades financieras participantes mediante las cuentas vinculadas externas.
- Iniciar Transferencias Bancarias Nacionales (previa aprobación).
- Iniciar transacciones ACH (previa aprobación).
- Iniciar el Pago de Impuestos (previa aprobación).
- Depositar Cheques mediante Escáner y un dispositivo móvil (previa aprobación).
- Configurar notificaciones de viaje en las tarjetas de débito y crédito de OnPoint.
- Bloquear y desbloquear temporalmente las tarjetas de crédito de OnPoint.

Las transacciones relacionadas con sus cuentas de depósito estarán sujetas a los términos de su Acuerdo de Membresía y Cuenta para Empresas o Acuerdo de Membresía y Cuenta, según corresponda. Las transacciones relacionadas con una línea de crédito o con una cuenta de préstamo estarán sujetas a su Contrato de Préstamo y a las Divulgaciones correspondientes, según corresponda. Las transacciones relacionadas con su cuenta de Tarjeta de Crédito estarán sujetas a su Acuerdo de Tarjeta de Crédito Visa Empresarial o Acuerdo de Tarjeta de Crédito Visa, según corresponda. Las transacciones relacionadas con la Banca en Línea están sujetas a los términos establecidos en su Acuerdo de Servicios de Banca en Línea.

b) **Limitaciones de los servicios bancarios.** Pueden aplicarse las siguientes limitaciones a las transacciones de Banca en Línea:

- i) Transferencias. Puede realizar transferencias a otras cuentas de su titularidad con la frecuencia que desee. No obstante, las transferencias desde sus Cuentas de Ahorro Empresarial, Mercado Monetario Empresarial, Ahorro Ordinario, Ahorro a Tipo de Mercado, Mercado Monetario FlexSmartSM, Ahorro con Recompensas Bundle o Fondo de Depósito para Docentes estarán limitadas a un total de seis (6) al mes, salvo en el caso de realizar un pago de préstamo en la Cooperativa de Crédito. Puede transferir o retirar hasta el saldo disponible en su cuenta o hasta el límite de crédito disponible en una línea de crédito o tarjeta de crédito en el momento de la transferencia, salvo en los casos limitados por el presente Acuerdo o por sus acuerdos de préstamo o de Tarjeta de Crédito Visa. La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho a rechazar cualquier transacción que suponga el uso de fondos insuficientes o no disponibles, que reduzca el saldo de una cuenta por debajo del saldo mínimo requerido o que, de cualquier otra forma, nos obligue a aumentar nuestra reserva obligatoria en la cuenta.
- ii) Información de la cuenta. El saldo de la cuenta y el historial de transacciones pueden limitarse a la información reciente relacionada con sus cuentas. Asimismo, la disponibilidad de fondos para transferencias o retiros puede verse limitada debido a los tiempos de procesamiento de las transacciones en cajeros automáticos o de depósito remoto, así como a nuestra Política de Disponibilidad de Fondos.
- iii) Correo electrónico y centro de mensajes seguros. Es posible que la Cooperativa de Crédito no reciba inmediatamente los correos electrónicos o mensajes seguros que envíe, y la Cooperativa

de Crédito no tomará medidas basadas en solicitudes por correo electrónico o mensajes seguros hasta que la Cooperativa de Crédito reciba efectivamente su mensaje y tenga una oportunidad razonable de actuar. Nos reservamos el derecho a exigir que cualquier notificación de suspensión de pago se presente por escrito y podemos negarnos a enviar cierta información a través de comunicaciones por correo electrónico no seguro. Si necesita ponerse en contacto con la Cooperativa de Crédito de forma inmediata en relación con una transacción no autorizada o una solicitud de suspensión de pago, puede llamar a la Cooperativa de Crédito al número de teléfono indicado en la Sección 12.

- 2) **Servicios de Pago de Facturas.** Cuando utilice el servicio de pago de facturas (“Pago de Facturas”), deberá designar su cuenta corriente como la cuenta de la que se deducirán los pagos que usted autorice. Se le dará la posibilidad de configurar los comercios, instituciones o particulares a los que desee pagar. No está permitido designar organismos gubernamentales ni tribunales. Todos los Beneficiarios deben encontrarse en los Estados Unidos. Nos reservamos el derecho a no permitir la designación de un comerciante o institución en particular. Es posible que no se complete su inscripción en el Pago de Facturas si no podemos verificar su identidad u otra información necesaria. Con el fin de verificar la titularidad de la(s) Cuenta(s) de Pago o de la Cuenta de Facturación, podemos emitir débitos y créditos compensatorios en la Cuenta de Pago y la Cuenta de Facturación, y solicitarle que confirme estas transacciones. Al inscribirse en el servicio de Pago de Facturas, acepta que podamos solicitar y revisar su informe crediticio a una agencia de información crediticia. Además, acepta que podamos obtener información financiera relativa a su cuenta de un Beneficiario o de una institución financiera para resolver problemas de contabilización de pagos o con fines de verificación.

- a) **Acceso al servicio.** Una vez aprobado, podrá utilizar su ordenador personal para acceder a sus cuentas. Deberá utilizar su Nombre de Usuario junto con su contraseña y cualquier código de seguridad que se le solicite para acceder a sus cuentas. Las credenciales de Banca en Línea son de titularidad individual. El servicio de Pago de Facturas está disponible los siete (7) días de la semana, las 24 horas del día. No obstante, en ocasiones, es posible que algunos o todos los servicios de Pago de Facturas de la Cooperativa de Crédito no estén disponibles debido a tareas de mantenimiento del sistema. Necesitará un Dispositivo con Internet y un navegador web adecuado (como Safari, Google Chrome o Microsoft Internet Explorer). La dirección en línea para el servicio de Pago de Facturas es **www.onpointcu.com**. Usted es responsable de la instalación, el mantenimiento y el funcionamiento de su computadora u otro dispositivo de acceso. La Cooperativa de Crédito no se hará responsable de ningún error o fallo relacionado con cualquier proveedor de servicios de Internet, servicio telefónico o su equipo.

b) **Definiciones del servicio**

- “Beneficiario” es la persona o entidad a la que desea que se dirija el pago de una factura o es la persona o entidad de la que recibe facturas electrónicas, según sea el caso.
- “Instrucción de Pago” es la información que usted proporciona a la Cooperativa de Crédito para que se realice un pago de factura al Beneficiario (como, entre otros, el nombre del Beneficiario, el número de cuenta del Beneficiario y la Fecha de Pago Programado).
- “Cuenta de Pago” es la cuenta corriente de la que se debitarán los pagos de facturas.
- “Cuenta de Facturación” es la cuenta corriente de la que se debitarán automáticamente todas las comisiones por el servicio.

- “Día Hábil” es cualquier día de lunes a viernes, excepto los días festivos de la Reserva Federal.
 - “Fecha de Pago Programado” es el día en que usted desea que su Beneficiario reciba el pago de su factura y es también el día en que se realizará el cargo en su Cuenta de Pago, a menos que la Fecha de Pago Programado caiga en un día que no sea un Día Hábil, en cuyo caso se considerará el Día Hábil anterior.
 - “Fecha de Vencimiento” es la fecha que figura en el extracto de su Beneficiario en la que vence el pago. No se trata de la fecha de vencimiento ni del periodo de gracia.
 - “Pago Programado” es un pago que se ha programado a través del servicio de Pago de Facturas, pero que aún no se ha empezado a procesar.
- c) **Programación de pagos.** La Fecha de Pago Programado más temprana posible para cada Beneficiario (normalmente cuatro (4) Días Hábiles o menos a partir de la fecha actual) se indicará en la aplicación cuando programe el pago. Por lo tanto, no se le permitirá seleccionar una Fecha de Pago Programado anterior a la Fecha de Pago Programado más temprana posible indicada para cada Beneficiario. Al programar los pagos, debe seleccionar una Fecha de Pago Programado que no sea posterior a la Fecha de Vencimiento real que figura en el extracto de su Beneficiario, a menos que la Fecha de Vencimiento caiga en un día que no sea un Día Hábil. Si la Fecha de Vencimiento real cae en un día que no sea un Día Hábil, debe seleccionar una Fecha de Pago Programado que sea al menos un (1) Día Hábil antes de la Fecha de Vencimiento real. Las Fechas de Pago Programado deben ser anteriores a cualquier Fecha de Vencimiento o período de gracia.
- d) **Transacciones de Pago de Facturas.** Usted nos autoriza a procesar transacciones de Pago de Facturas desde su cuenta corriente. Usted o cualquier persona a la que haya autorizado a utilizar su servicio de Pago de Facturas o su Contraseña puede realizar las siguientes transacciones de Pago de Facturas:
- Realizar Pagos de Facturas. Pagar a cualquier comerciante, institución o persona designada, de conformidad con este Acuerdo, un importe fijo recurrente o un importe variable desde su cuenta corriente designada.
 - Obtener información. Obtener información (información del Beneficiario, información sobre el estado del pago, etc.) sobre el estado de su cuenta de Pago de Facturas.
 - Transacciones de Pago de Facturas. Usted nos autoriza a procesar pagos de facturas desde su cuenta designada. Puede utilizar el servicio de Pago de Facturas para iniciar diferentes tipos de transacciones de pago.
- e) **Transacciones de pago.** Puede utilizar el servicio de Pago de Facturas para iniciar tres tipos diferentes de transacciones de pago de facturas:
- Los pagos “de hoy” son pagos iniciados hoy con fecha de transferencia de hoy. Los pagos pueden cancelarse o modificarse a través del servicio de Pago de Facturas hasta que estén en proceso.
 - Los pagos “futuros” son pagos iniciados estableciendo el importe del pago y la fecha de pago futura. Los pagos pueden cancelarse o modificarse a través del servicio de Pago de Facturas hasta que estén en proceso.

- Los pagos “recurrentes” son pagos que se repiten en una fecha preestablecida con un importe fijo. Usted tiene la opción en Pago de Facturas de configurar los pagos recurrentes para que continúen indefinidamente o para que se detengan en una fecha específica. Los pagos pueden cancelarse o modificarse a través del servicio de Pago de Facturas hasta que estén en proceso.
- f) **Número y Beneficiarios autorizados.** Puede programar pagos a Beneficiarios ubicados en los Estados Unidos. No podrá realizar pagos a gobiernos federales, estatales o locales, ni a otras categorías de Beneficiarios que designemos de vez en cuando. Al enviar una transacción de Pago de Facturas, nos autoriza a transferir fondos desde su cuenta corriente. Procesaremos transacciones de Pago de Facturas únicamente a aquellos Beneficiarios que haya designado la Cooperativa de Crédito, a los que usted autorice y a aquellos para los que la Cooperativa de Crédito disponga del número de miembro de Beneficiario adecuado. La Cooperativa de Crédito no procesará ninguna transferencia de Pago de Facturas si sabemos que la información necesaria para la transacción está incompleta. En cualquier caso, la Cooperativa de Crédito no será responsable de ninguna transacción que contenga información incorrecta cuya introducción o conocimiento no sea de nuestra responsabilidad. Si no hay fondos suficientes en su cuenta para procesar la transacción de Pago de Facturas, podemos negarnos a procesar la transacción o podemos procesarla y transferir fondos desde cualquier cuenta de protección contra sobregiros que usted haya autorizado. La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho a negarse a procesar transacciones que, a juicio de la Cooperativa de Crédito, parezcan razonablemente fraudulentas o erróneas.
- g) **Garantía del servicio.** Debido a circunstancias ajenas al control de la Cooperativa de Crédito, en particular retrasos en la tramitación y contabilización de los pagos por parte de los Beneficiarios o de las entidades financieras, algunas transacciones pueden tardar más tiempo en abonarse en su cuenta.
- h) **Autorización de Pago de Facturas y envío de pagos.** Al facilitar a la Cooperativa de Crédito los nombres y la información de las cuentas de los Beneficiarios a los que desea dirigir los pagos, usted autoriza a la Cooperativa de Crédito a seguir las Instrucciones de Pago que reciba a través del sistema de pago. Con el fin de procesar los pagos de forma más eficiente y eficaz, la Cooperativa de Crédito podrá editar o modificar los datos de pago o los formatos de datos de acuerdo con las directrices del Beneficiario.

Cuando la Cooperativa de Crédito recibe una Instrucción de Pago, usted autoriza a la Cooperativa de Crédito y a sus agentes de procesamiento a realizar un cargo en su Cuenta de Pago y a remitir fondos en su nombre, de modo que los fondos lleguen tan pronto como sea razonablemente posible tras la Fecha de Pago Programado designada por usted. Asimismo, autoriza a la Cooperativa de Crédito y a sus agentes de procesamiento a abonar en su Cuenta de Pago los pagos que devuelva el Servicio Postal de los Estados Unidos o el Beneficiario a la Cooperativa de Crédito, o los pagos que se le remitan en nombre de otro usuario autorizado del servicio de Pago de Facturas.

La Cooperativa de Crédito hará todo lo posible para realizar todos sus pagos correctamente. Sin embargo, la Cooperativa de Crédito no incurrirá en responsabilidad alguna y cualquier garantía de servicio quedará sin efecto si la Cooperativa de Crédito no puede completar los pagos iniciados por usted debido a la existencia de una o varias de las siguientes circunstancias:

- i) Si, sin culpa de la Cooperativa de Crédito, su Cuenta de Pago no contiene fondos suficientes para completar la transacción o la transacción excedería el límite de crédito de su cuenta de sobregiro;

- ii) El centro de procesamiento de pagos no funciona correctamente y usted conoce o ha sido informado por la Cooperativa de Crédito de dicho fallo antes de ejecutar la transacción;
- iii) Usted no ha facilitado a la Cooperativa de Crédito la información correcta de la Cuenta de Pago, o el nombre, la dirección, el número de teléfono o la información de la cuenta correctos del Beneficiario; y/o,
- iv) Circunstancias ajenas al control de la Cooperativa de Crédito (como, entre otras, incendios, inundaciones o interferencias de una fuerza externa) impiden la correcta ejecución de la transacción y la Cooperativa de Crédito ha tomado las precauciones razonables para evitar dichas circunstancias.

Siempre que no sea aplicable ninguna de las excepciones anteriores, si la Cooperativa de Crédito provoca que se retire un importe incorrecto de su Cuenta de Pago o que los fondos de su Cuenta de Pago se dirijan a un Beneficiario que no se ajuste a sus instrucciones de pago, la Cooperativa de Crédito será responsable de devolver los fondos transferidos indebidamente a su Cuenta de Pago, de dirigir al Beneficiario correcto cualquier transacción previamente mal dirigida y, si procede, de cualquier cargo relacionado con el retraso en el pago.

- i) **Métodos de pago.** La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho a elegir la forma en que se transferirán los fondos en su nombre al Beneficiario. Estas formas de pago pueden incluir, entre otras, un pago electrónico, un pago electrónico mediante cheque o un pago mediante giro bancario. (Los fondos transferidos al Beneficiario se deducen de su Cuenta de Pago cuando el giro bancario se presenta a su entidad financiera para su pago).
- j) **Solicitudes de cancelación de pagos.** Puede cancelar o modificar cualquier Pago Programado (incluidos los pagos recurrentes) siguiendo las instrucciones de la aplicación. No se aplica ningún cargo por cancelar o modificar un Pago Programado. Una vez que la Cooperativa de Crédito ha comenzado a procesar un pago, este no puede cancelarse ni modificarse, por lo que deberá presentar una solicitud de suspensión de pago.
- k) **Solicitudes de suspensión de pago.** La capacidad de la Cooperativa de Crédito para tramitar una solicitud de suspensión de pago dependerá del método de pago y de si el cheque ya se ha cobrado o no. Es posible que la Cooperativa de Crédito no tenga tiempo suficiente para atender una solicitud de suspensión de pago una vez que el pago ya se haya procesado. Si desea detener cualquier pago que ya haya sido procesado, debe ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente. Aunque la Cooperativa de Crédito hará todo lo posible por atender su solicitud, no asumirá ninguna responsabilidad en caso de no poder hacerlo. La Cooperativa de Crédito también puede exigirle que presente su solicitud por escrito en un plazo de catorce (14) días. El cargo por cada solicitud de suspensión de pago será el cargo vigente por dicho servicio, tal y como se establece en la lista de tarifas aplicable.
- l) **Pagos prohibidos.** Quedan prohibidos los pagos a Beneficiarios fuera de los Estados Unidos o sus territorios a través del servicio de Pago de Facturas.
- m) **Pagos excepcionales.** Los pagos ordenados por un tribunal pueden programarse a través del servicio de Pago de Facturas; sin embargo, se desaconseja realizar dichos pagos y deben programarse bajo su propia responsabilidad. En ningún caso la Cooperativa de Crédito será

responsable de ninguna reclamación o daños y perjuicios que resulten de su programación de este tipo de pagos. La Cooperativa de Crédito no tiene obligación alguna de investigar o resolver ninguna reclamación derivada de un pago excepcional. Toda investigación y resolución de cualquier pago mal aplicado, mal contabilizado o mal dirigido será responsabilidad exclusiva suya y no de la Cooperativa de Crédito.

- n) **Entrega y presentación de facturas.** Esta función está destinada únicamente a la presentación de facturas electrónicas y es su exclusiva responsabilidad ponerse en contacto directamente con sus Beneficiarios si no recibe sus extractos. Además, si decide activar una de las opciones de factura electrónica del servicio de Pago de Facturas, también acepta lo siguiente:
- i) Información facilitada al Beneficiario. Podemos, a petición de un Beneficiario, facilitarle a este su dirección de correo electrónico, dirección de servicio u otros datos solicitados específicamente por el Beneficiario en el momento de activar la factura electrónica para dicho Beneficiario, con el fin de informarle sobre cualquier dato relativo a la factura. La Cooperativa de Crédito no podrá actualizar ni modificar su información personal, como, entre otros datos, el nombre, la dirección, los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico, ante el Beneficiario electrónico. Cualquier cambio deberá realizarse poniéndose en contacto directamente con el Beneficiario. Además, es su responsabilidad conservar todos los nombres de usuario y contraseñas de todos los sitios de los Beneficiarios electrónicos. Asimismo, usted se compromete a no utilizar la información de otra persona para obtener acceso no autorizado a la factura de otra persona.
 - ii) Activación. Tras la activación de la función de factura electrónica, es posible que la Cooperativa de Crédito notifique al Beneficiario su solicitud de recibir información de facturación electrónica. La presentación de su primera factura electrónica puede variar de un Beneficiario a otro y puede tardar hasta sesenta (60) días, dependiendo del ciclo de facturación de cada Beneficiario. Además, la posibilidad de recibir una copia en papel de su(s) extracto(s) queda a la entera discreción del Beneficiario. Mientras se activa su función de factura electrónica, es su responsabilidad mantener sus cuentas al día. Cada Beneficiario electrónico se reserva el derecho de aceptar o denegar su solicitud de recibir facturas electrónicas.
 - iii) Autorización para obtener datos de facturación. Al activar y utilizar la función de factura electrónica para un Beneficiario, usted nos autoriza a obtener datos de facturación del Beneficiario en su nombre. En el caso de algunos Beneficiarios, se le pedirá que nos facilite su nombre de usuario y contraseña para dicho Beneficiario. Al facilitarnos dicha información, nos autoriza a utilizarla para obtener los datos de sus facturas.
 - iv) Notificación. La Cooperativa de Crédito hará todo lo posible por presentarle todas sus facturas electrónicas con prontitud. Además de la notificación a través del servicio de Pago de Facturas, la Cooperativa de Crédito podrá enviarle una notificación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que figura en su cuenta. Es su exclusiva responsabilidad asegurarse de que esta información sea correcta. En caso de que no reciba la notificación, es su responsabilidad iniciar sesión periódicamente en el servicio de Pago de Facturas y comprobar la recepción de nuevas facturas electrónicas. El plazo de notificación puede variar de un Beneficiario a otro. Usted es responsable de garantizar el pago puntual de todas las facturas.
 - v) Cancelación de la notificación de facturas electrónicas. El Beneficiario electrónico se reserva el derecho a cancelar la presentación de facturas electrónicas en cualquier momento. Usted puede cancelar la presentación de facturas electrónicas en cualquier momento. El plazo para

la cancelación de la presentación de sus facturas electrónicas puede variar de un Beneficiario a otro. Puede tardar hasta sesenta (60) días, dependiendo del ciclo de facturación de cada Beneficiario. La Cooperativa de Crédito notificará a su(s) Beneficiario(s) electrónico(s) el cambio de estado de su cuenta y es su exclusiva responsabilidad hacer los arreglos necesarios para una forma alternativa de entrega de facturas. La Cooperativa de Crédito no se hará responsable de presentar ninguna factura electrónica que ya esté en proceso en el momento de la cancelación.

- vi) No entrega de facturas electrónicas. Usted acepta eximir de responsabilidad a la Cooperativa de Crédito en caso de que el Beneficiario no le entregue sus extractos. Usted es responsable de garantizar el pago puntual de todas las facturas. Las copias de las facturas entregadas anteriormente deben solicitarse directamente al Beneficiario.
- vii) Exactitud y disputas sobre las facturas electrónicas. La Cooperativa de Crédito no se hace responsable de la exactitud de sus facturas electrónicas. La Cooperativa de Crédito solo se hace responsable de presentar la información que recibe del Beneficiario. Cualquier discrepancia o disputa relativa a la exactitud del resumen o los detalles de su factura electrónica debe dirigirse directamente al Beneficiario.

(1) El presente Acuerdo no modifica su responsabilidad ni las obligaciones que existen actualmente entre usted y sus Beneficiarios.

- 3) **Servicios de Banca Móvil.** La Banca Móvil es un servicio de gestión de la información financiera personal que le permite acceder a la información de sus cuentas, realizar pagos a particulares y comercios que hayan sido previamente configurados a través de nuestros servicios de pago de facturas en línea, y llevar a cabo otras transacciones financieras permitidas utilizando teléfonos móviles compatibles y admitidos y/u otros Dispositivos con Internet compatibles y admitidos (incluidos los teléfonos, "Dispositivos con Internet"). Nos reservamos el derecho a modificar el alcance de los servicios de Banca Móvil en cualquier momento. Nos reservamos el derecho a rechazar cualquier transacción que solicite a través de la Banca Móvil. Usted acepta y entiende que es posible que no se pueda acceder a la Banca Móvil o que su utilidad sea limitada en algunas redes de telefonía móvil, como por ejemplo, en itinerancia. La lista más actualizada de los servicios a los que puede acceder a través de la Banca Móvil se encuentra publicada en el sitio web de inscripción de Mobile Access en www.onpointcu.com. Cuando se registre en la Banca Móvil, podrá acceder a través del servicio de Banca Móvil a las cuentas y Beneficiarios (o emisores de facturas) designados vinculados a su cuenta a través de la Banca en Línea.

- a) **Transacciones de Banca Móvil.** Una vez aprobada la solicitud, podrá utilizar su Dispositivo con Internet para acceder a sus cuentas y préstamos. Deberá utilizar su Nombre de Usuario y contraseña de Banca en Línea para acceder a sus cuentas. Necesitará un Dispositivo con Internet que permita acceder a la aplicación de Banca Móvil de OnPoint o a la versión para navegador web. Usted es responsable de la instalación, el mantenimiento y el funcionamiento de su Dispositivo con Internet. Usted entiende que es posible que no se pueda acceder al servicio de Banca Móvil o que el acceso sea limitado en algunas redes de telefonía móvil, o en función de la disponibilidad del servicio móvil. La Cooperativa de Crédito no se hará responsable de los errores o fallos relacionados con su Dispositivo con Internet o con el servicio. En la actualidad, puede utilizar el servicio de Banca Móvil para:

- Consultar el saldo de la cuenta y el historial de transacciones de sus cuentas de depósito y de préstamo.

- Consultar la información de su cuenta de préstamo, incluidos los importes de liquidación, las fechas de vencimiento y la información sobre el saldo.
 - Transferir fondos entre sus cuentas de ahorro, corrientes y de préstamo.
 - Realizar transferencias a cuentas de otros miembros (se requiere autorización previa).
 - Realizar pagos de facturas desde sus cuentas de fondos autorizadas a los Beneficiarios, previamente configurados en la Banca en Línea, hasta nuestro límite estándar por cheque.
 - Realizar transferencias a otras personas y solicitar transferencias de otras personas mediante Zelle.
 - Transferir fondos entre sus propias cuentas en diferentes entidades financieras utilizando el servicio de Transferencia Externa.
 - Localizar un cajero automático.
 - Localizar una sucursal de OnPoint.
- b) **Uso de los servicios.** La Banca Móvil no funcionará a menos que la utilice correctamente. Usted asume la responsabilidad de asegurarse de que comprende cómo utilizar la Banca Móvil antes de hacerlo, y de utilizarla de acuerdo con las instrucciones en línea publicadas en nuestro sitio web. Asimismo, asume la responsabilidad de asegurarse de que sabe cómo utilizar correctamente su Dispositivo con Internet y el software de Banca Móvil (“Software”) necesario para utilizar el Servicio. El Software es proporcionado por un proveedor de servicios no afiliado a la Cooperativa de Crédito y usted es el único responsable de celebrar un acuerdo de licencia para utilizar el Software. No seremos responsables ante usted por ninguna pérdida causada por su uso incorrecto del servicio de Banca Móvil, el Software o su Dispositivo con Internet. Puede experimentar dificultades técnicas o de otro tipo relacionadas con el servicio de Banca Móvil que puedan dar lugar a la pérdida de datos, ajustes de personalización u otras interrupciones del servicio de Acceso Móvil. No asumimos ninguna responsabilidad por la puntualidad, la eliminación, la entrega errónea o la imposibilidad de almacenar cualquier dato de usuario, comunicación o configuración de personalización en relación con su uso del servicio de Banca Móvil. No asumimos ninguna responsabilidad por el funcionamiento, la seguridad o la funcionalidad de cualquier Dispositivo con Internet o red móvil que utilice para acceder al servicio de Banca Móvil. La información financiera que se muestra en el servicio de Banca Móvil refleja la información de cuenta más reciente disponible a través del servicio de Banca Móvil; usted acepta que no seremos responsables de ningún retraso en el contenido, ni de ninguna acción que usted emprenda basándose en el mismo. Si necesita información actualizada de su cuenta, se compromete a ponerse en contacto con nosotros directamente.
- c) **Acceso a las cuentas.** Al darse de alta en el servicio de Banca Móvil, usted certifica que es titular, cotitular o custodio de las cuentas indicadas en su solicitud de alta. Usted entiende que todos los titulares de sus cuentas o cualquier persona con quien comparta su Contraseña o cualquier código de acceso serán Usuarios Autorizados, y que dicha autorización se considerará ilimitada en cuanto a importe y forma, con plena facultad para realizar todas las transacciones relacionadas con las cuentas indicadas, hasta que notifique por escrito a la Cooperativa de Crédito la revocación de dicha autorización. Usted acepta que es y seguirá siendo plenamente responsable de cualquier transacción realizada por dichas personas en sus cuentas, salvo las transacciones que se produzcan

después de que la Cooperativa de Crédito haya sido notificada de cualquier revocación de la autoridad y haya tenido una oportunidad razonable de actuar en consecuencia.

- d) **Relación con otros acuerdos.** Usted acepta que, al utilizar la Banca Móvil, seguirá estando sujeto a los términos y condiciones de todos los convenios vigentes que tenga con nosotros o con cualquiera de sus proveedores de servicios, incluidos los operadores o proveedores de servicios, y que el presente Acuerdo no modifica ni sustituye ninguno de dichos convenios. Usted entiende que dichos convenios pueden establecer comisiones, limitaciones y restricciones que podrían afectar a su uso de la Banca Móvil (por ejemplo, su operador o proveedor de servicios móviles puede imponer cargos por el uso de datos o por mensajes de texto por su uso o interacción con la Banca Móvil, incluso al descargar el Software, recibir o enviar mensajes de texto de la Banca Móvil, o por cualquier otro uso de su Dispositivo con Internet al utilizar el Software u otros productos y servicios proporcionados por la Banca Móvil), y usted acepta ser el único responsable de todas esas comisiones, limitaciones y restricciones. Usted acepta que solo su operador o proveedor de servicios móviles es responsable de sus productos y servicios. En consecuencia, usted acepta resolver cualquier problema con su operador o proveedor directamente con este, sin involucrarnos a nosotros. Asimismo, acepta que, si tiene algún problema con la Banca Móvil, se pondrá en contacto con nosotros directamente.
- e) **Limitaciones y condiciones del servicio de Banca Móvil.** Al utilizar el servicio de Banca Móvil para acceder a sus cuentas, usted acepta las siguientes limitaciones y condiciones.
- i) **Transferencias.** Puede realizar transferencias a otras cuentas de su titularidad con la frecuencia que desee. No obstante, las transferencias desde sus cuentas de Ahorro Ordinario, Ahorro a Tipo de Mercado, Mercado Monetario FlexSmartSM o Fondo de Depósito para Docentes estarán limitadas a un total de seis (6) al mes, salvo en el caso de realizar un pago de préstamo en la Cooperativa de Crédito. Puede transferir o retirar hasta el saldo disponible en su cuenta o hasta el límite de crédito disponible en una línea de crédito o tarjeta de crédito en el momento de la transferencia, salvo en los casos limitados por el presente Acuerdo o por sus acuerdos de préstamo o de Tarjeta de Crédito Visa. La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho a rechazar cualquier transacción que suponga el uso de fondos insuficientes o no disponibles, que reduzca el saldo de una cuenta por debajo del saldo mínimo requerido o que, de cualquier otra forma, nos obligue a aumentar nuestra reserva obligatoria en la cuenta.
 - ii) **Información/Titularidad de la cuenta.** El saldo de la cuenta y el historial de transacciones pueden limitarse a la información reciente relacionada con sus cuentas. Asimismo, la disponibilidad de fondos para transferencias o retiros puede verse limitada debido a los tiempos de procesamiento de las transacciones en cajeros automáticos o de depósito remoto, así como a nuestra Política de Disponibilidad de Fondos. Usted declara que es el titular legal de las cuentas y de cualquier otra información financiera a la que se pueda acceder a través de la Banca Móvil. Usted declara y acepta que toda la información que nos facilite en relación con la Banca Móvil es precisa, actual y completa, y que tiene derecho a facilitarnos dicha información con el fin de operar el servicio de Banca Móvil. Usted se compromete a no falsear su identidad ni la información de su cuenta. Usted se compromete a mantener la información de su cuenta actualizada y precisa.
 - iii) **Derechos de propiedad.** Usted no podrá copiar, reproducir, distribuir ni crear obras derivadas de este contenido. Además, acepta no realizar ingeniería inversa ni descompilar ninguna tecnología de la Banca Móvil, incluyendo, entre otros, cualquier software u otras aplicaciones para teléfonos móviles asociadas al servicio de Banca Móvil.

- iv) Conducta del usuario. Usted se compromete a no utilizar la Banca Móvil ni el contenido o la información proporcionada a través de la Banca Móvil de ninguna forma que: (a) infrinja cualquier derecho de autor, patente, marca comercial, secreto comercial u otros derechos de propiedad o derechos de publicidad o privacidad de terceros, incluidos los derechos sobre el Software; (b) sea fraudulenta o implique la venta de artículos falsificados o robados, incluyendo, entre otros, el uso del Acceso Móvil para suplantar a otra persona o entidad; (c) infrinja cualquier ley, estatuto, ordenanza o reglamento (incluidos, entre otros, los que rigen el control de exportaciones, la protección del consumidor, la competencia desleal, la lucha contra la discriminación o la publicidad engañosa); (d) sea falsa, engañosa o inexacta; (e) genere responsabilidad para nosotros, nuestros afiliados o nuestros proveedores de servicios, o nos haga perder (total o parcialmente) los servicios de cualquiera de nuestros proveedores de servicios; (f) sea difamatoria, calumniosa, ilegalmente amenazante o ilegalmente acosadora; (g) pueda ser percibida como ilegal, ofensiva u objetable; (h) interfiera o interrumpa las redes informáticas conectadas a la Banca Móvil; (i) interfiera o interrumpa el uso de la Banca Móvil por parte de cualquier otro usuario; o (k) utilice la Banca Móvil de tal manera que se obtenga entrada o acceso no autorizado a los sistemas informáticos de terceros.
- v) Prohibición de uso comercial o reventa. Usted acepta que los servicios de la Banca Móvil son únicamente para uso personal. Usted se compromete a no revender ni hacer uso comercial de la Banca Móvil.
- vi) Indemnización. Salvo que se deba a una conducta dolosa o a una negligencia grave por nuestra parte, usted se compromete a eximirnos de responsabilidad y a indemnizarnos íntegramente a nosotros y a nuestros proveedores de servicios frente a cualquier reclamación, responsabilidad, daños y perjuicios, gastos y costes (incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados) de terceros que se deriven o se originen por su uso indebido del Software de Banca Móvil o por la infracción, por su parte o por parte de cualquier otro usuario de su cuenta, de cualquier derecho de propiedad intelectual u otro derecho de terceros.
- vii) Limitaciones adicionales del servicio. Ni nosotros ni nuestros proveedores de servicios podemos prever o anticipar siempre las dificultades técnicas o de otro tipo relacionadas con la Banca Móvil. Estas dificultades pueden dar lugar a la pérdida de datos, de ajustes de personalización u otras interrupciones de la Banca Móvil. Ni nosotros ni ninguno de nuestros proveedores de servicios asumimos responsabilidad alguna por la puntualidad, la eliminación, la entrega errónea o la imposibilidad de almacenar cualquier dato de usuario, comunicación o configuración de personalización en relación con su uso de la Banca Móvil. Ni nosotros ni ninguno de nuestros proveedores de servicios asumimos responsabilidad alguna por el funcionamiento, la seguridad, la funcionalidad o la disponibilidad de cualquier Dispositivo con Internet o red móvil que utilice para acceder a la Banca Móvil. Usted se compromete a actuar con precaución al utilizar la aplicación de Banca Móvil en su Dispositivo con Internet y a actuar con buen criterio y discreción al obtener o transmitir información. La información financiera que se muestra en la Banca Móvil refleja la información de cuenta más reciente disponible a través de la Banca Móvil, y puede no estar actualizada. Usted acepta que ni nosotros ni nuestros proveedores de servicios seremos responsables de ningún retraso en el contenido, ni de ninguna acción que usted emprenda basándose en el mismo. Si necesita información actualizada de su cuenta, se compromete a ponerse en contacto con nosotros directamente.
- viii) Tercero Beneficiario. Usted acepta que nuestros proveedores de servicios (incluido cualquier proveedor de Software) puedan basarse en sus acuerdos y declaraciones, establecidos en el presente Acuerdo, y que dichos proveedores de servicios sean, a los efectos de esta

subsección, terceros beneficiarios con la facultad de hacer valer dichas disposiciones frente a usted, según corresponda.

- 4) **Servicio de pagos ZelleSM.** El Servicio de pagos Zelle (Servicio Zelle) le permite utilizar el servicio de Banca en Línea de la Cooperativa de Crédito: (1) para iniciar una transacción de pago desde una Cuenta de Transacción Elegible a una cuenta en una institución financiera de EE. UU.; y/o (2) para recibir una transacción de pago de otra persona en una Cuenta de Transacción elegible, en dólares estadounidenses. Aunque la Red ACH se utiliza a menudo para ejecutar transacciones de pago del Servicio Zelle, pueden utilizarse otras redes de pago para facilitar la ejecución y transmisión de las transacciones de pago. Todas las transacciones de pago deben realizarse a través del servicio de Banca en Línea de la Cooperativa de Crédito y están sujetas a los términos del presente Acuerdo. La recepción de transacciones de pago puede realizarse a través del servicio de Banca en Línea de la Cooperativa de Crédito, con sujeción a los términos del presente Acuerdo. Sin embargo, en algunos casos, la recepción de transacciones de pago puede realizarse a través de www.Zellepay.com (el “Sitio Web de Zelle”) y, si decide iniciar o recibir una transacción de pago en el Sitio Web de Zelle, acepta que estará sujeto a los términos de otros acuerdos, incluidos, entre otros, los “términos de uso” del Sitio Web de Zelle.

a) **Definiciones.**

- “Red ACH” se refiere al sistema de transferencia de fondos, regulado por las Normas de la NACHA, que presta servicios de transferencia de fondos a las entidades financieras participantes.
- “Cuenta de Transacción Elegible” es una Cuenta de Transacción (cuenta corriente, cuenta del mercado monetario u otra cuenta de depósito directo, cuenta de tarjeta de crédito o cuenta de tarjeta de débito, incluida cualquier información de ruta necesaria) de la que se debitarán sus pagos como Remitente, de la que se debitarán automáticamente las comisiones del Servicio Zelle, o en la que se abonarán los pagos y créditos a su favor.
- “Instrucción de Pago” es la información proporcionada por el Remitente al Servicio Zelle para que se realice un pago a un Destinatario (como, entre otros, el nombre, el número de teléfono móvil, la dirección de correo electrónico y la información de la cuenta bancaria y el número de ruta).
- “Red de Pago” se refiere a una red de pago (como la Red ACH o la red de pago ACCEL / Exchange) a través de la cual se pueden transferir fondos.
- “Destinatario” es una persona o entidad comercial a la que se envía una transacción de pago a través del Servicio Zelle.
- “Remitente” es una persona o entidad comercial que envía una transacción de pago a través del Servicio Zelle.

- b) **Inicio de transacciones de pago.** Usted puede iniciar: (a) una transacción de pago única a un Destinatario, cuyo procesamiento se iniciará de inmediato; (b) una transacción de pago única a un Destinatario, cuyo procesamiento se iniciará en una fecha posterior especificada, con un plazo máximo de un (1) año; y (c) una serie de transacciones de pago periódicas a un Destinatario, cuyo procesamiento se iniciará en las fechas especificadas. Las transacciones de pago iniciadas a favor de los Destinatarios se procesan de dos maneras. Puede proporcionar toda la información requerida sobre el Destinatario, incluida su Cuenta de Transacción Elegible, necesaria para

completar una transferencia de fondos a través de la Red ACH. Alternativamente, puede proporcionar información de contacto sobre el Destinatario (incluida una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil) y el Servicio Zelle puede ponerse en contacto con el Destinatario y solicitarle que (i) proporcione información para que podamos validar su identidad en el Sitio Web de Zelle y, a continuación, (ii) proporcione la información de la Cuenta de Transacción Elegible para completar la transacción de pago (una “Transferencia en Dos Pasos”). Si el Destinatario mantiene una Cuenta de Transacción Elegible en una entidad que participa en el Servicio Zelle, podrá acceder al Servicio Zelle a través del sitio web o la aplicación móvil de su entidad financiera para completar la transacción de pago y recibir el pago.

Usted entiende y acepta que, cuando inicie una transacción de pago desde una Cuenta de Transacción Elegible utilizando el Servicio Zelle, el procesamiento de dicha transacción comenzará y el cargo en su Cuenta de Transacción Elegible se realizará, como muy pronto, el mismo día en que se inicie la transacción. No obstante, los fondos del pago se transferirán a la Cuenta de Transacción Elegible del destinatario, como muy pronto, el siguiente Día Hábil tras el inicio de la transacción de pago. Si solicita que se inicie una transacción de pago única en una fecha determinada o una serie recurrente de transacciones de pago en fechas determinadas, el procesamiento de la transacción de pago comenzará en la fecha especificada y el cargo en su Cuenta de Transacción Elegible se realizará tan pronto como en la(s) fecha(s) especificada(s). Sin embargo, los fondos del pago se transferirán a la Cuenta de Transacción Elegible del Destinatario no antes del siguiente Día Hábil tras la fecha especificada. Además, en el caso de todas las Transferencias en Dos Pasos, el ingreso de los fondos del pago en la Cuenta de Transacción Elegible del Destinatario (incluso si se han cargado o retirado de su Cuenta de Transacción Elegible) puede retrasarse si el Destinatario no ha facilitado al Servicio Zelle cierta información requerida, como los datos de su Cuenta de Transacción Elegible.

- c) **Autorización de Pago y envío de pagos.** Al facilitarnos los nombres y números de teléfono, direcciones de correo electrónico y/o datos de la cuenta de los Destinatarios a los que desea enviar pagos, nos autoriza a seguir las Instrucciones de Pago que recibamos a través del Servicio Zelle. Cuando recibimos una Instrucción de Pago de su parte, nos autoriza a realizar un cargo en su Cuenta de Transacción Elegible y a enviar fondos en su nombre. También nos autoriza a abonar en su Cuenta de Transacción Elegible los pagos recibidos, incluidos, entre otros, aquellos pagos que nos devuelvan los Destinatarios a quienes usted envió el pago o los pagos que se cancelaron y le fueron devueltos porque no se pudo completar el procesamiento de la transacción de pago. Es responsabilidad del Remitente y del Destinatario garantizar la exactitud de cualquier información o Instrucción de Pago (incluidas, entre otras, las Instrucciones de Pago y el nombre, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico que el Remitente introduzca para el Destinatario al que envía la transacción de pago), así como informarnos lo antes posible si tienen conocimiento de que dicha información es inexacta. Ni el Remitente ni el Destinatario podrán utilizar un apartado de correos como dirección postal. Haremos todo lo posible por detener o recuperar una transacción de pago realizada a una persona o entidad equivocada una vez que se nos informe, pero no garantizamos dicha detención o recuperación y no asumiremos ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que se deriven de la introducción de información incorrecta por parte del Remitente o del Destinatario.

Haremos todo lo posible por completar correctamente todas sus transacciones de pago. No obstante, no asumiremos ninguna responsabilidad si no podemos completar alguna transacción debido a la existencia de una o varias de las siguientes circunstancias:

- i) Si, sin que sea culpa nuestra, la Cuenta de Transacción Elegible no contiene fondos suficientes

para completar la transacción de pago o si la transacción de pago superara el límite de crédito de su cuenta de descubierto;

- ii) El Servicio Zelle no funciona correctamente y usted conoce o ha sido informado por nosotros de dicho fallo antes de ejecutar la transacción de pago;
 - iii) El pago es rechazado;
 - iv) No nos ha facilitado la información correcta, incluyendo, entre otros, las Instrucciones de Pago correctas o la información de la Cuenta de Transacción Elegible, o el nombre, la dirección o el número de teléfono móvil correctos del destinatario al que está iniciando una transacción de pago; y/o,
 - v) Circunstancias ajenas a nuestro control (como, por ejemplo, incendios, inundaciones, interrupciones en la red o el sistema, problemas con la entidad financiera o interferencias de terceros) impiden la correcta ejecución de la operación de pago, a pesar de que hemos tomado todas las precauciones razonables para evitarlas.
- d) **Recepción de pagos.** Si otra persona desea enviarle un pago a través del Servicio Zelle a una Cuenta de Transacción Elegible que usted tenga con nosotros, podrá hacerlo desde una Cuenta de Transacción Elegible en una entidad financiera que participe en el Servicio Zelle o a través del Sitio Web de Zelle. Usted entiende y acepta que puede haber un retraso entre el momento en que se le notifica la transacción de pago pendiente y el ingreso de los fondos del pago en su Cuenta de Transacción Elegible, y es posible que se le solicite realizar pasos adicionales para facilitar el ingreso del pago de los fondos en su Cuenta de Transacción Elegible. Usted autoriza al Remitente, a la entidad financiera que gestiona la Cuenta de Transacción Elegible del Remitente y al Sitio Web de Zelle a enviarle correos electrónicos y mensajes de texto a su teléfono móvil en relación con la iniciación por parte del Remitente de transacciones de pago a su favor y, como Destinatario, también podrá recibir tarjetas de regalo electrónicas o solicitudes de pago de otras personas a través del Servicio Zelle.
- e) **Métodos de pago y montos.** Establecemos límites en cuanto a la cantidad de dinero o el valor de las tarjetas regalo que puede enviar o recibir. Estos límites pueden modificarse ocasionalmente a nuestra entera discreción. Puede iniciar sesión en el Sitio para consultar sus límites de transacción individuales. También nos reservamos el derecho a seleccionar el método mediante el cual se remitirán los fondos en su nombre, así como el método para devolverle los fondos en caso de que su Cuenta de Transacción Elegible se cierre o no esté disponible para nosotros por cualquier otro motivo. Estos métodos de pago pueden incluir, entre otros, el pago mediante cheque electrónico o en papel.
- f) **Recibos e historial de transacciones.** Puede consultar su historial de transacciones iniciando sesión en el servicio de Banca en Línea y consultando su historial de transacciones.
- g) **Llamadas que le realizamos.** Al facilitarnos un número de teléfono (incluido un número de teléfono móvil), usted da su consentimiento para recibir llamadas automáticas y mensajes pregrabados de nuestra parte en ese número con fines no comerciales.
- h) **Proveedores de servicios.** Le ofrecemos el Servicio Zelle a través de uno o varios proveedores de servicios con los que hemos firmado un contrato por el que hemos contratado parte o la totalidad del servicio en nuestro nombre. Usted acepta que, en virtud del presente Acuerdo, tenemos

derecho a delegar en nuestros proveedores de servicios determinados derechos y obligaciones de cumplimiento que nos corresponden en virtud del presente Acuerdo, y que nuestros proveedores de servicios serán terceros Beneficiarios del presente Acuerdo y tendrán derecho a los derechos y protecciones aplicables que este Acuerdo nos otorga.

i) **Pagos prohibidos.** Los siguientes tipos de pagos están prohibidos y tenemos el derecho, pero no la obligación, de supervisar, bloquear y/o revertir dichos pagos:

- Pagos a o desde personas o entidades ubicadas en territorios prohibidos;
- Pagos que infrinjan cualquier ley;
- Pagos destinados a donaciones o a organizaciones benéficas u organizaciones sin ánimo de lucro no autorizadas;
- Pagos que incumplan cualquiera de las condiciones del presente Acuerdo; y
- Pagos relacionados con obligaciones fiscales o judiciales, juegos de azar, cualquier actividad ilegal o cualquier fin censurable según nuestro criterio razonable.

En ningún caso estaremos obligados a investigar o resolver, ni seremos responsables de ninguna reclamación o daño que resulte de su programación de pagos prohibidos.

5) **Servicio de Transferencias Externas**

El Servicio de Transferencias Externas le permite transferir fondos: (i) entre las Cuentas que mantiene con nosotros; y (ii) entre las Cuentas que mantiene con nosotros y las Cuentas que mantiene en otras entidades financieras.

a) **Definiciones**

“Cuenta” se refiere a una cuenta corriente, de mercado monetario o de ahorro.

“Cuenta del Destinatario” es la cuenta en la que se abonarán sus fondos.

“Remitente” se refiere al titular de la Cuenta de Transacción que inicia una transferencia a través del Servicio de Transferencias Externas.

“Cuenta de Transacción” es la cuenta de la que se debitarán sus fondos, de la que se debitarán automáticamente las comisiones del Servicio de Transferencias Externas, o a la que se devolverán los fondos.

“Instrucción de Transferencia” es la información que usted proporciona al Servicio de Transferencias Externas para una transferencia de fondos a una Cuenta del Destinatario.

b) **Autorización y tramitación de transferencias.** Usted declara y garantiza que es el titular tanto de la Cuenta de Transacción como de la Cuenta del Destinatario, y que dispone de todos los derechos, facultades y autoridad legales necesarios para transferir fondos de la Cuenta de Transacción a la Cuenta del Destinatario. Además, declara y garantiza que la Cuenta del Destinatario se encuentra en los Estados Unidos. Cuando recibamos una Instrucción de Transferencia de su parte, usted nos autoriza a realizar un cargo en su Cuenta de Transacción y a remitir fondos en su nombre a la Cuenta

del Destinatario que usted haya designado, así como a realizar un cargo en una de sus Cuentas. Asimismo, nos autoriza a revertir una transferencia desde su Cuenta del Destinatario si el cargo es devuelto desde la Cuenta de Transacción por cualquier motivo, incluyendo, entre otros, fondos insuficientes.

- c) **Métodos y montos de transferencia.** Podemos, a nuestra entera discreción, imponer límites al monto de dinero que puede transferir a través de nuestro Servicio de Transferencias Externas. También nos reservamos el derecho de seleccionar el método en el que transferir fondos en su nombre, y el método para devolverle los fondos en caso de que la Cuenta del Destinatario esté cerrada o no esté disponible para nosotros por cualquier otro motivo.
- d) **Solicitudes de cancelación de transferencias y transferencias rechazadas.** Usted puede cancelar una transferencia en cualquier momento hasta que comience a procesarse. En la medida en que lo permita la ley, haremos todo lo posible por devolver a su Cuenta de Transacción cualquier transferencia no reclamada, rechazada, reembolsada, prohibida o denegada. Si esto no es posible (por ejemplo, si la Cuenta de Transacción ha sido cerrada), haremos todo lo posible por enviarle un cheque en papel por correo.
- e) **Solicitudes de suspensión de pago.** Si usted, en calidad de Remitente, desea suspender cualquier transferencia que ya se haya procesado, deberá ponerse en contacto con nosotros. Aunque haremos todo lo posible por atender su solicitud, no asumiremos ninguna responsabilidad en caso de que no podamos hacerlo. Asimismo, es posible que le solicitemos que presente su solicitud por escrito en un plazo de catorce (14) días. El coste de cada solicitud será el importe vigente para dicho servicio, tal y como se establece en la lista de tarifas aplicable.
- f) **Sus responsabilidades en cuanto a la veracidad de la información.** Es posible que no podamos completar su inscripción en el Servicio de Transferencias Externas si no podemos verificar su identidad u otra información necesaria. Al inscribirse en el Servicio de Transferencias Externas, usted acepta que nos reservamos el derecho a solicitar una revisión de su calificación crediticia, a nuestro cargo, a través de una agencia autorizada. Es su responsabilidad garantizar la exactitud de cualquier información que introduzca en el Servicio de Transferencias Externas, así como informarnos lo antes posible si descubre que dicha información es inexacta. No podrá utilizar un apartado de correos como dirección postal. Haremos todo lo posible por detener o recuperar una transferencia realizada a una Cuenta de Destinatario incorrecta una vez que se nos informe, pero no garantizamos dicha recuperación y no asumiremos ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que se deriven de la información incorrecta introducida por usted.

Haremos todo lo posible por ejecutar correctamente todas sus transferencias. No obstante, no asumiremos ninguna responsabilidad si no podemos completar alguna transferencia iniciada por usted debido a la existencia de una o varias de las siguientes circunstancias:

- i) Si, sin que sea culpa nuestra, la Cuenta de Transacción no contiene fondos suficientes para completar la transferencia o si la transferencia superara el límite de crédito de su cuenta de descubierto;
- ii) El Servicio de Transferencias Externas no funciona correctamente y usted conoce o ha sido informado por nosotros de dicho fallo antes de ejecutar la transacción;
- iii) La transferencia es rechazada;

- iv) Usted, en su calidad de Remitente, no nos ha facilitado la información correcta, incluyendo, entre otros datos, la información correcta de la Cuenta de Transacción o de la Cuenta del Destinatario; y/o,
 - v) Circunstancias ajenas a nuestro control (como, por ejemplo, incendios, inundaciones, interrupciones en la red o el sistema, problemas con la entidad financiera o interferencias de terceros) impiden la correcta ejecución de la transferencia, a pesar de que hemos tomado todas las precauciones razonables para evitarlas.
- g) **Transferencias fallidas o devueltas.** Al utilizar el Servicio de Transferencias Externas, nos solicita que realicemos transferencias en su nombre desde su Cuenta de Transacción. Si no podemos completar la transferencia por cualquier motivo relacionado con su Cuenta de Transacción (por ejemplo, si no hay fondos suficientes en su Cuenta de Transacción para cubrir la operación), es posible que la transferencia no se complete. En algunos casos, recibirá una notificación de devolución por nuestra parte. En cada uno de estos casos, usted acepta que: (a) nos reembolsará inmediatamente, previa solicitud, el importe de la transferencia que nos haya sido devuelta; (b) es posible que le cobremos una comisión si la transferencia es devuelta porque no dispone de fondos suficientes en su Cuenta de Transacción para cubrir la transferencia solicitada o si no podemos cobrarle los fondos de otro modo; el importe de la comisión será el establecido en nuestra lista de comisiones o en el acuerdo de Cuenta que haya suscrito con nosotros. Por la presente, usted nos autoriza a deducir estos importes de su Cuenta de Transacción designada mediante ACH o débito en cuenta; (c) nos reembolsará cualquier comisión o coste en que incurramos nosotros o ellos al intentar cobrarle el importe de la devolución; y (d) estamos autorizados a comunicar los hechos relativos a la devolución a cualquier agencia de información crediticia.
- h) **Transferencias rechazadas.** Nos reservamos el derecho a rechazar cualquier transferencia a una Cuenta del Destinatario. Le notificaremos de inmediato si decidimos rechazar la transferencia de fondos a una Cuenta del Destinatario. Esta notificación no será necesaria si intenta realizar una transferencia prohibida en virtud del presente Acuerdo.
- i) **Transferencias devueltas.** Al utilizar el Servicio de Transferencias Externas, usted entiende que las transferencias pueden ser devueltas por diversas razones, entre las que se incluyen, entre otras, que el número de Cuenta del Destinatario no sea válido. Haremos todo lo posible por investigar y corregir la transferencia a la Cuenta del Destinatario prevista o anular la transferencia y abonar el importe en su Cuenta de Transacción. Es posible que reciba una notificación nuestra.
- j) **Proveedores de servicios.** Le ofrecemos el Servicio de Transferencias Externas a través de uno o varios proveedores de servicios con los que hemos firmado un contrato por el que hemos contratado parte o la totalidad del servicio en nuestro nombre. Usted acepta que, en virtud del presente Acuerdo, tenemos derecho a delegar en nuestros proveedores de servicios determinados derechos y obligaciones de cumplimiento que nos corresponden en virtud del presente Acuerdo, y que nuestros proveedores de servicios serán terceros Beneficiarios del presente Acuerdo y tendrán derecho a los derechos y protecciones aplicables que este Acuerdo nos otorga.
- 6) **Agrupación de Cuentas.**
- a) **Descripción del servicio.** El servicio de Agrupación de Cuentas le permite acceder y recopilar la información de sus cuentas en otras entidades financieras dentro del servicio de Banca en Línea. El servicio de Agrupación de Cuentas se ofrece a través de nuestro proveedor de servicios externo, que actúa en nombre de la Cooperativa de Crédito.

b) Términos del servicio.

- i) Autorización para acceder a cuentas de terceros. Usted comprende y acepta que, para poder prestar el Servicio, es necesario que accedamos, en su nombre, a sitios web y bases de datos de terceros que contengan información relativa a sus cuentas y relaciones financieras, según lo indique usted (“Cuentas de Terceros”), con el fin de recuperar la información que usted solicite o autorice. Al utilizar el Servicio, usted acepta autorizarnos a acceder a dichas Cuentas de Terceros para recuperar la información que usted haya solicitado o autorizado, o para cualquier otro fin autorizado por el presente Acuerdo. Usted nos declara que tiene derecho a autorizarnos y permitirnos el acceso a sus Cuentas de Terceros y a su información. Por la presente, usted nos autoriza y permite expresamente utilizar la información que nos haya facilitado, incluidas las contraseñas de las cuentas y los nombres de usuario, para acceder a sus Cuentas de Terceros con el fin de prestar el Servicio. Usted entiende y acepta que, en todo momento, su relación con cada proveedor de Cuentas de Terceros es independiente de la Cooperativa de Crédito y de su uso del Servicio. Usted reconoce y acepta que, cuando accedemos y recuperamos información de las Cuentas de Terceros, nosotros y nuestro proveedor de servicios actuamos como su agente, y no como agente del tercero ni en su nombre.
- ii) Responsabilidades de la Cooperativa de Crédito. No nos hacemos responsables de ninguna acción u omisión por parte de la entidad financiera u otro proveedor de cualquier Cuenta de Terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier modificación, interrupción o suspensión de dicha cuenta por parte de dicho proveedor. Usted acepta que la Cooperativa de Crédito no será responsable de ningún coste, comisión, pérdida o daño y perjuicio de ningún tipo en que se incurra como consecuencia de (1) el acceso a las Cuentas de Terceros por nuestra parte o por parte de nuestro proveedor de servicios; (2) nuestra recuperación o imposibilidad de recuperar información de las Cuentas de Terceros; (3) cualquier inexactitud, omisión o información errónea contenida en el contenido recuperado de las Cuentas de Terceros y (4) cualquier cargo impuesto por el proveedor de cualquier Cuenta de Terceros.
- iii) Sus responsabilidades. Usted se compromete a no utilizar el Servicio para ningún fin que sea ilegal o que no esté permitido, ya sea de forma expresa o implícita, por los términos del presente Acuerdo o por cualquier ley aplicable o normativa aplicable. Asimismo, se compromete a no utilizar el Servicio de ninguna manera que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o perjudicar la Agrupación de Cuentas, ni interferir en el uso y disfrute de la Agrupación de Cuentas por parte de terceros. No podrá obtener ni intentar obtener ningún material o información a través de ningún medio que no haya sido puesto a disposición o facilitado intencionadamente a través de la Agrupación de Cuentas. Usted acepta que estas garantías y declaraciones seguirán en pleno vigor y efecto incluso si el presente Acuerdo se rescinde por cualquier motivo. Usted entiende y acepta que el Servicio se presta “tal cual se encuentra”. No asumimos ninguna responsabilidad por la puntualidad, la eliminación, la entrega errónea o la imposibilidad de almacenar cualquier comunicación de usuario o configuración de personalización. Usted entiende y acepta expresamente que el uso del Servicio es bajo su propio riesgo, que cualquier material y/o dato descargado u obtenido de otro modo mediante el uso del Servicio queda a su propia discreción y riesgo, y que usted será el único responsable de cualquier daño y perjuicio, incluyendo, sin limitación, daños a su sistema informático o la pérdida de datos que resulten de la descarga de dicho material y/o datos.

- c) **Interrupción del Servicio.** Deberá eliminar sus cuentas de la Banca en Línea si desea dejar de utilizar la función de Agrupación de Cuentas. Nos reservamos el derecho a suspender el Servicio en

cualquier momento si incumple las condiciones del Servicio.

7) Características y condiciones adicionales del Servicio.

- a) **Derechos de acceso.** Tras la inscripción, le proporcionaremos el Servicio de Autorización de Acceso y usted podrá utilizarlo. El Servicio de Autorización le permite designar y autorizar a personas específicas para que tengan acceso a la información de la cuenta y autoridad para realizar transacciones en las cuentas que usted designe ("Usuarios Autorizados"). Cada Usuario Autorizado estará autorizado a acceder a sus cuentas, al historial de las mismas, así como a realizar transacciones dentro del alcance y los límites de transacción que usted establezca, autoridad que se mantendrá hasta que usted la revoque o modifique dentro del Servicio de Autorización. Usted podrá designar Usuarios Autorizados para cualquier cuenta de consumidor o empresarial, salvo las cuentas de uso restringido o especial que designemos que incluyen cuentas IRA, HSA e IDA. No podrá designar Usuarios Autorizados ni utilizar el Servicio de Autorización para ninguna cuenta fiduciaria. Si intenta dicho uso, usted será el único responsable de cualquier actividad de la cuenta y exime de responsabilidad e indemniza a la Cooperativa de Crédito por cualquier actividad de la cuenta.
- b) **Touch ID, inicio de sesión mediante huella dactilar y Face ID.** Una vez realizada la inscripción, le proporcionaremos estos servicios y, si su dispositivo es compatible, podrá utilizar los servicios de Touch ID, inicio de sesión mediante huella dactilar y Face ID. Si establece más de un acceso de inicio de sesión a sus cuentas, es posible que se permita el acceso con una sola credencial de inicio de sesión.
- c) **Filiales.** Tras la inscripción, le proporcionaremos y podrá utilizar el Servicio de Filiales para realizar pagos ACH y/o de impuestos en nombre de otra entidad. Para ello, deberá proporcionar el nombre y el número de identificación fiscal de la entidad en cuyo nombre realiza los pagos. Usted es el único responsable de cualquier transacción iniciada en nombre de una filial y exime de responsabilidad e indemniza a la Cooperativa de Crédito por cualquier actividad de la cuenta.

8) Servicio de Transferencia Bancaria. Si se solicita y se aprueba para usted el Servicio de Transferencia Bancaria en la Banca en Línea, la Cooperativa de Crédito le proporcionará la posibilidad de ordenarle que envíe transferencias de fondos nacionales ("Transferencia Bancaria") a través de la Banca en Línea ("Servicios de Transferencia Bancaria"), lo que genera obligaciones de su parte hacia la Cooperativa de Crédito. Usted comprende y reconoce que la ejecución de cualquier Orden de Pago a la Cooperativa de Crédito está sujeta a los siguientes términos y requisitos.

- a) **Usuarios Autorizados.** Usted designará en línea a la(s) persona(s) a la(s) que haya otorgado autorización para realizar transferencias electrónicas a través de la Banca en Línea ("Usuarios Autorizados"). La Cooperativa de Crédito podrá basarse en su designación para realizar Transferencias Electrónicas a través de la Banca en Línea. Usted entiende que cualquier transacción realizada por un propietario de negocio, empleado, agente, representante o cualquier persona a la que usted autorice para realizar transacciones en su cuenta, o cualquier transacción realizada por un Usuario Autorizado que exceda la autoridad específica que usted le haya otorgado, se considera una transacción autorizada de la que usted sigue siendo plenamente responsable. Usted es responsable de proteger sus datos comerciales, financieros y personales, contraseñas y otra información para evitar el acceso o uso no autorizado de sus cuentas o del servicio.
- b) **Órdenes de Pago.** Usted puede dar instrucciones a la Cooperativa de Crédito para que ejecute una o varias Transferencias Electrónicas en su nombre (cada una de ellas, una "Orden de Pago")

enviando la Orden de Pago a la Cooperativa de Crédito en la forma que esta requiera y siguiendo los procedimientos establecidos por la Cooperativa de Crédito para verificar la autenticidad de las Órdenes de Pago ("Procedimiento de Seguridad").

- c) **Procedimiento de Seguridad.** Usted acepta utilizar el Procedimiento de Seguridad de la Cooperativa de Crédito, tal y como se establece en esta sección, y tal y como dicho Procedimiento de Seguridad pueda ser modificado de acuerdo entre usted y la Cooperativa de Crédito de vez en cuando, con el fin de verificar la autenticidad de las Órdenes de Pago y de las comunicaciones que modifiquen o cancelen las Órdenes de Pago. El Procedimiento de Seguridad de la Cooperativa de Crédito consiste en una combinación de dispositivos de seguridad, preguntas y protocolos, que incluyen tokens, contraseñas, autenticación fuera de banda y Límites de Transferencias Bancarias en línea, los cuales se describen con más detalle a continuación. La Cooperativa de Crédito mantiene Procedimientos de Seguridad comercialmente razonables basados principalmente en su conocimiento de las circunstancias de los usuarios del servicio y en su conocimiento de los procedimientos de seguridad empleados por usuarios en situaciones similares y por los bancos destinatarios. Usted, sus Usuarios Autorizados y otros agentes mantendrán el mayor nivel posible de confidencialidad con respecto al Procedimiento de Seguridad, y tomarán todas las medidas necesarias para impedir el acceso al mismo por parte de personas no autorizadas. Usted se compromete a notificarnos inmediatamente tras descubrir cualquier uso no autorizado. Sin perjuicio de las obligaciones de la Cooperativa de Crédito en virtud del presente Acuerdo, la Cooperativa de Crédito no tendrá responsabilidad alguna en relación con, como resultado de, la ejecución de cualquier Transferencia Bancaria por parte de la Cooperativa de Crédito que haya sido verificada de conformidad con el Procedimiento de Seguridad, salvo en la medida en que la ORS 74A prohíba a las partes modificar la responsabilidad de la Cooperativa de Crédito con respecto a dichas Transferencias Bancarias. Usted entiende que el Procedimiento de Seguridad no tiene por objeto detectar errores en la transmisión o el contenido de una Orden de Pago o una Transferencia Bancaria.
- i) *Tokens u OOB.* El Procedimiento de Seguridad utiliza un token de autenticación de dos factores o tecnología OOB. Para iniciar Transferencias Bancarias a través de la Banca en Línea, puede ser necesario un token, o puede requerirse OOB por encima de un determinado límite en dólares, según lo acordado entre usted y la Cooperativa de Crédito. Un Usuario Autorizado debe estar en posesión física del token o del teléfono registrado para OOB a fin de iniciar una Transferencia Bancaria. Usted acepta que es su responsabilidad exclusiva y absoluta asegurar y proteger el acceso a todos los tokens y teléfonos utilizados para la autenticación de dos factores.
- ii) *Límites de Transferencias Bancarias en la Banca en Línea.* Los límites sobre el importe de las Transferencias Bancarias de la Banca en Línea se establecerán y acordarán entre usted y la Cooperativa de Crédito. Los Límites de Emisión de Transferencias Bancarias de la Banca en Línea pueden fijarse a nivel general y usted puede establecerlos a nivel de usuario. Usted autoriza a la Cooperativa de Crédito a rechazar las Órdenes de Pago que superen los Límites de Emisión de Transferencias Bancarias en Línea establecidos
- d) **Rechazo de instrucciones de Transferencia Bancaria.** La Cooperativa de Crédito podrá, a su entera discreción, pero sin obligación ni deber de hacerlo salvo en la medida en que se disponga lo contrario específicamente en el presente Acuerdo, mediante una notificación de rechazo entregada verbalmente, por vía electrónica o por escrito, rechazar cualquier Orden de Pago, incluyendo, sin limitación, cualquier Orden de Pago que la Cooperativa de Crédito considere que (a) excede los fondos cobrados y disponibles depositados en su(s) cuenta(s) designada(s); (b)

supere cualquiera de los Límites de Transferencias Bancarias en Línea; (c) no haya sido autenticada a satisfacción de la Cooperativa de Crédito, o que la Cooperativa de Crédito considere por cualquier otro motivo que podría no haber sido autorizada por usted; (d) contenga información incorrecta, incoherente, ambigua o incompleta; (e) se refiera a fondos sujetos a un gravamen, garantía real, retención por reclamación, litigio o procedimiento judicial que prohíba su retirada; (f) supere los límites legales, reglamentarios, del sistema de pagos o de las políticas gubernamentales; (g) pueda haber sido emitida sin la debida autorización; o (h) esté incompleta. La Cooperativa de Crédito no incurrirá en responsabilidad alguna frente a usted por las pérdidas que pueda sufrir como consecuencia de la denegación por parte de la Cooperativa de Crédito, con o sin previo aviso, de cumplir con cualquier Orden de Pago.

- e) **Cancelación de Órdenes de Pago.** La Cooperativa de Crédito no está obligada (y no se hace responsable de su incumplimiento) a cancelar o modificar una Orden de Pago una vez recibida por la Cooperativa de Crédito. No obstante, la Cooperativa de Crédito hará todo lo posible por atender su solicitud de cancelación o modificación de una Orden de Pago. Cualquier solicitud de cancelación o modificación deberá realizarse de conformidad con el Procedimiento de Seguridad. Usted indemnizará y eximirá de responsabilidad a la Cooperativa de Crédito por cualquier responsabilidad, coste y gasto en que pueda incurrir la Cooperativa de Crédito al cancelar o modificar, o al intentar cancelar o modificar, una Orden de Pago.
- f) **Ejecución de Órdenes de Pago.** La Cooperativa de Crédito está autorizada a ejecutar Órdenes de Pago y a cargar en sus cuentas el importe de dichas órdenes, sin indagar sobre las circunstancias de su emisión ni sobre la enajenación de los fondos, incluso si se han emitido a nombre de cualquiera de los Usuarios Autorizados o son pagaderas a terceros por cuenta del Usuario Autorizado. La Cooperativa de Crédito hará todo lo comercialmente razonable para ejecutar las Órdenes de Pago el Día Hábil de su recepción si (a) la Cooperativa de Crédito ha recibido la Orden de Pago y puede autenticarla antes de la hora límite de la Cooperativa de Crédito, y (b) el día en que se recibe la Orden de Pago es un Día Hábil para la transferencia de fondos de la Cooperativa de Crédito. En cualquier caso, una transferencia desde una cuenta en la Cooperativa de Crédito solo podrá procesarse el mismo Día Hábil en que la Cooperativa de Crédito reciba la Orden de Pago si la Cooperativa de Crédito acepta la Orden de Pago y usted ha recibido, a través del Sistema, una confirmación antes de las 11:00 a. m., hora del Pacífico, de ese mismo Día Hábil, de que la Orden de Pago se ha transmitido correctamente a la Cooperativa de Crédito a través de la Banca en Línea. La Cooperativa de Crédito podrá modificar sus horas límite sin previo aviso. Deberá completar todas las Órdenes de Pago en el formulario y formato designados por la Cooperativa de Crédito.
- g) **Transferencia de fondos.** La Cooperativa de Crédito podrá emplear cualquier medio razonable que considere oportuno para la transferencia de fondos en cumplimiento de una Orden de Pago. La Cooperativa de Crédito no se hace responsable de (i) el incumplimiento como consecuencia de una interrupción en los sistemas de transferencia, conflictos laborales, cortes de electricidad, averías en los equipos, suspensión de pagos por parte de otro banco, negativa o retraso por parte de otro banco a la hora de aceptar la Transferencia Bancaria, guerra, situaciones de emergencia, incendios, terremotos u otras circunstancias ajenas al control de la Cooperativa de Crédito; o (ii) de cualquier otro incumplimiento que no sea consecuencia de una violación de este Acuerdo por parte de la Cooperativa de Crédito.
- h) **Confianza en los números de identificación y otra información.** La Cooperativa de Crédito podrá basarse, sin incurrir en responsabilidad alguna frente a usted, en la información (incluidos nombres, importes y números de cuenta) facilitada por usted y/o sus Usuarios Autorizados en la Autorización, en la Orden de Pago o de cualquier otra forma al ejecutar o tramitar una Orden de Pago, incluso si

dicha información es incorrecta. La Cooperativa de Crédito podrá, en tales circunstancias, cobrarle cuentas y cobrar obligaciones al cliente. En consecuencia, usted entiende que, cuando una Orden de Pago identifica por su nombre y número a una entidad financiera beneficiaria, a una entidad financiera intermediaria o a un Beneficiario, la Cooperativa de Crédito y cualquier entidad financiera destinataria o beneficiaria podrán basarse en dicho número identificativo para efectuar el pago, independientemente de si el número coincide con la entidad financiera, la persona o la cuenta indicadas. Usted es responsable de facilitar inmediatamente a la Cooperativa de Crédito los formularios de autorización actualizados que reflejen cualquier cambio en la autorización de su personal.

- i) **Mantenimiento de fondos disponibles.** Usted mantendrá una cuenta de depósito con fondos cobrados y disponibles para cubrir cualquier Transferencia Bancaria. Si los fondos no están ingresados y disponibles, o si el importe de la Orden de Pago supera los límites de Transferencia Bancaria de la Banca en Línea en el momento de enviar la Orden de Pago o en cualquier momento antes de iniciar la Transferencia Bancaria, la Cooperativa de Crédito podrá optar por no iniciar la Transferencia Bancaria.
- ii) **Limitación de responsabilidades.** LA RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO POR LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA BANCARIA EN LÍNEA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A SUS PÉRDIDAS ECONÓMICAS REALES Y A LAS INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO 74A DEL ORS (SEGÚN CORRESPONDA), SALVO EN LA MEDIDA EN QUE LOS TÉRMINOS DE DICHO ESTATUTO SE MODIFIQUEN EXPRESAMENTE MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ LA COOPERATIVA DE CRÉDITO RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO Y PERJUICIO ESPECIAL, INCIDENTAL (SALVO EN LA MEDIDA EN QUE SE ESTIPULE ESPECÍFICAMENTE LO CONTRARIO EN EL ORS 74A.3050(2), EN SU CASO), INDIRECTOS, EJEMPLARES, PUNITIVOS O CONSECUENCIALES, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, EL LUCRO CESANTE DE CUALQUIER TIPO, LA PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN, LOS COSTES POR TIEMPO DE INACTIVIDAD O LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRA USTED.

9) Servicios de ACH

- a) *Transferencias ACH nacionales.* Si está disponible, puede iniciar o recibir créditos o débitos en su cuenta mediante transferencia ACH (Automated Clearing House). Usted acepta que, si recibe fondos por transferencia ACH, la Cooperativa de Crédito no estará obligada a notificarle en el momento en que se reciben los fondos. En su lugar, la transferencia se mostrará en su estado de cuenta periódico. La Cooperativa de Crédito podrá acreditar provisionalmente a su cuenta una transferencia ACH antes de que la Cooperativa de Crédito reciba la liquidación final de la transferencia. Usted acepta que, si la Cooperativa de Crédito no recibe la liquidación final de una transferencia, podrá revertir el crédito provisional a su cuenta, o usted reembolsará el monto a la Cooperativa de Crédito. La Cooperativa de Crédito (y otras instituciones) podrá confiar en la cuenta u otro número de identificación que proporcione como el número de identificación adecuado, incluso si identifica a una parte o institución diferente. Las transacciones ACH se rigen por las normas de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizadas y el Acuerdo de Originación de ACH con la Cooperativa de Crédito. En virtud de dichas normas, si ha revocado su autorización para transacciones ACH previamente autorizadas, la Cooperativa de Crédito no será responsable de los débitos ACH no autorizados en su cuenta si no nos lo notifica por escrito en un plazo de 15 días a partir de la fecha en que le enviemos o pongamos a su disposición el extracto que contenga dicha transacción. Usted acepta que la transferencia autorizada hacia o desde su cuenta debe cumplir con todas las leyes o regulaciones federales y estatales aplicables, incluidas las regulaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Asset Control,

OFAC).

- b) *Transacciones ACH internacionales.* Usted entiende que, en caso de que una Operación de transacción ACH internacional (International ACH Transaction, "IAT") transmitida hacia o desde cualquiera de sus cuentas sea identificada y seleccionada por los criterios de filtrado de la Cooperativa de Crédito para su revisión y examen con arreglo a las normas y reglamentos de la OFAC ("Normas de la OFAC"). La liquidación de dicha Operación IAT puede retrasarse o suspenderse en espera de la revisión de la Operación IAT por parte de la Cooperativa de Crédito, y puede rescindirse en virtud de las Normas de la OFAC aplicables. Usted reconoce que es posible que se nos exija poner una retención indefinida sobre los fondos cubiertos por la Operación IAT si se requiere que la Operación IAT sea rescindida en virtud de las Reglas de la OFAC. Usted acepta que cualquier retraso descrito anteriormente será un retraso permisible en virtud de las regulaciones aplicables a la disponibilidad de fondos mantenidos en cuentas de depósito. En el caso de que se retrase o se rescinda una Operación IAT, le notificaremos lo que exijan las leyes y normativas aplicables.

10) Servicio de Depósito Remoto.

- a) *Proceso de Captura de Depósito Remoto.* Puede utilizar Remote Deposit Anywhere (RDA) para fotografiar cheques con su dispositivo móvil, creando así una imagen electrónica, y puede transmitir dicha imagen electrónica para que la Cooperativa de Crédito la deposite en su cuenta. Si le aprobamos el servicio de Captura de Depósito Remoto (Remote Deposit Capture, RDC), deberá utilizar su nombre de usuario y contraseña, así como un escáner, para crear una imagen electrónica y transmitirla para que la Cooperativa de Crédito la deposite en su cuenta. El agente de procesamiento de la Cooperativa de Crédito realizará una evaluación de la calidad de la imagen de los cheques digitalizados y convertirá los cheques que cumplan con los estándares requeridos por la Cooperativa de Crédito en cheques sustitutivos para facilitar el depósito y el cobro de dichos efectos. Usted acepta que la forma en que se compensan o se presentan para su pago será determinada por la Cooperativa de Crédito, a su entera discreción. Nos reservamos el derecho a seleccionar los agentes de compensación a través de los cuales compensamos los cheques.
- b) *Aceptación de depósitos y disponibilidad de fondos.* Usted acepta que la Cooperativa de Crédito pueda, en cualquier momento y a su entera discreción, negarse a aceptar depósitos de cheques que usted realice a través de una sesión de Depósito Remoto. En caso de que el Servicio se interrumpa o no esté disponible por cualquier otro motivo, podrá depositar los cheques en persona en una sucursal de la Cooperativa de Crédito, mediante el buzón nocturno, por correo u otro método aceptable según lo estipulado en el contrato. Los fondos de los cheques depositados a través del Servicio antes de las 6:00 p. m. PST, en Días Hábiles, estarán disponibles, por lo general, a más tardar el siguiente Día Hábil. Podrán aplicarse retenciones adicionales a los cheques depositados, tal y como se establece en la divulgación de la Política de Disponibilidad de Fondos de la Cooperativa de Crédito, con sus modificaciones periódicas, que se incorpora al Acuerdo de Membresía y Cuenta. La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho a retener los depósitos, según lo permita la normativa. A efectos de determinar el plazo límite para la disponibilidad de los fondos, los cheques depositados a través de una sesión de Depósito Remoto se consideran recibidos por la Cooperativa de Crédito cuando los cheques se han compensado y los fondos están disponibles para la Cooperativa de Crédito. Usted acepta que la digitalización y transmisión de los cheques por sí solas no constituyen su recepción por parte de la Cooperativa de Crédito. Asimismo, el acuse de recibo o la entrega no constituyen un reconocimiento por parte de la Cooperativa de Crédito de que la transmisión de un cheque o de los efectos no contenga errores o de que los fondos vayan a estar disponibles.

c) *Responsabilidades del Miembro.*

- i) Cuenta de liquidación del Miembro. Debe designar una cuenta de ahorro, corriente o de préstamo de la Cooperativa de Crédito como cuenta de liquidación que se utilizará para liquidar las transacciones solicitadas en relación con el Servicio. Le proporcionaremos los detalles de cada transacción específica. Usted será responsable de revisar y cuadrar cualquier cuenta de liquidación.
- ii) Responsabilidad por la digitalización. Usted es el único responsable de digitalizar los documentos de depósito, acceder al servicio desde la Cooperativa de Crédito y mantener su equipo de digitalización. Usted será responsable del pago de todos los gastos de telecomunicaciones asociados al servicio. La Cooperativa de Crédito no será responsable de proporcionarle ni de mantener ningún equipo para usted.
- iii) Requisitos de depósito. Usted acepta que solo utilizará el Servicio para depositar cheques a su nombre, emitidos por entidades financieras de los Estados Unidos, excluidos sus territorios. Usted está limitado a realizar depósitos hasta sus límites aprobados. En el caso de los cheques que no cumplan este requisito, incluidos, entre otros: cheques pagaderos a terceros, cheques extranjeros o cheques devueltos, deberá depositar dichos cheques en persona, utilizando una facilidad nocturna o por correo postal de EE. UU.

Usted acepta que cada cheque que deposite a través del Servicio cumplirá con los estándares de calidad de imagen indicados en la aplicación.

Usted acepta que todos los cheques depositados estarán endosados correctamente, incluyendo las palabras "For Mobile Deposit Only (Solo para depósito móvil)."

- iv) Conservación y destrucción de cheques. Usted acepta que todos los cheques le pertenecen a usted y no a la Cooperativa de Crédito, y que dichos documentos se gestionarán de conformidad con el presente Acuerdo y con su Acuerdo de Membresía y Cuenta para Empresas. Tras la recepción de una transmisión de depósito, acusaremos recibo de dicha transmisión por medios electrónicos. Su transmisión electrónica está sujeta a comprobación y verificación. Conservará el original de todos los cheques digitalizados que se hayan depositado a través del Depósito Remoto durante un periodo de tiempo razonable con el fin de verificar la liquidación y el abono o para cuadrar los extractos periódicos, pero en ningún caso más allá de treinta y cinco (35) días a partir de la fecha de procesamiento. Es su responsabilidad destruir y eliminar adecuadamente dichos cheques originales una vez transcurrido dicho plazo. Durante el periodo en que conserve cualquier cheque original, usted comprende y acepta que debe actuar con el máximo cuidado para proteger dichos cheques originales frente a riesgos de seguridad. Estos riesgos incluyen, sin limitación, el robo o la reproducción de los cheques originales (incluso por parte de empleados) con el fin de presentarlos para su depósito (es decir, después de que los cheques originales ya hayan sido presentados para su depósito a través del Servicio) y (ii) el uso no autorizado de la información derivada de los cheques originales. Cuando se deshaga de cualquier cheque original, usted comprende y acepta que debe actuar con el máximo cuidado al seleccionar y aplicar los procedimientos de eliminación para garantizar que personas no autorizadas no tengan acceso a los cheques originales durante el proceso de eliminación y que, una vez destruidos, los cheques originales ya no sean legibles ni puedan reconstruirse.
- v) Prohibiciones de depósito. Usted se compromete a no depositar, ni intentar depositar, ni permitir que otros, ya sea directa o indirectamente, depositen o intenten depositar, por

cualquier medio: (i) cualquier Cheque Sustitutivo cuyo original ya haya sido presentado para su depósito a través del Servicio, (ii) cualquier imagen de un cheque que ya haya sido depositado, ya sea como original o como cheque sustitutivo, o (iii) cualquier cheque original cuyo Cheque Sustitutivo ya haya sido presentado para su depósito a través del Depósito Remoto. En caso de que usted, o cualquier tercero, realice o intente realizar un depósito infringiendo esta subsección, usted se compromete a defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a la Cooperativa de Crédito y a sus agentes frente a toda responsabilidad, daño y pérdida que se derive de cualquier reclamación, demanda o requerimiento interpuesto por terceros en relación con dicho Cheque Sustitutivo o cheque original. Usted acepta que el importe total de cualquier efecto que se deposite más de una vez se cargará en su cuenta y, en la medida en que los fondos de su cuenta sean insuficientes para cubrir dicho importe, cualquier saldo restante será cargado por la Cooperativa de Crédito en cualquier otra cuenta de depósito que mantenga con la Cooperativa de Crédito, a su entera discreción. Además, usted reconoce que es usted, y no la Cooperativa de Crédito, el responsable del procesamiento y la gestión de cualquier efecto original que se escanee y deposite utilizando el Servicio, y asume toda la responsabilidad frente al librador de cualquier efecto escaneado mediante el servicio, así como la responsabilidad derivada de la impresión de la Cooperativa de Crédito de cualquier Cheque Sustitutivo a partir de dichas imágenes.

- vi) Sus declaraciones y garantías. Usted declara y garantiza: (i) que cumplirá con todas las leyes federales y estatales, así como con las normas y reglamentos aplicables a las transacciones de depósito y cheques, incluidas las de la Cámara Nacional de Compensación Automatizada para transacciones ACH; (ii) que todos los cheques depositados a través del Servicio son pagaderos a su nombre; (iii) que todas las firmas en cada cheque son auténticas y autorizadas; y (iv) que ningún cheque ha sido alterado. En caso de que incumpla cualquiera de estas declaraciones o garantías, usted se compromete a defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a la Cooperativa de Crédito y a sus agentes frente a toda responsabilidad, daños y perjuicios y pérdidas que se deriven de cualquier reclamación, demanda o requerimiento presentado por terceros en relación con dicho incumplimiento. Además, autoriza a la Cooperativa de Crédito a cargar en su cuenta el importe de cualquier reclamación, demanda o requerimiento que constituya una reclamación por incumplimiento de garantía en virtud de las disposiciones del Código Comercial Uniforme.
- vii) Responsabilidad financiera. Usted comprende que sigue siendo el único y exclusivo responsable de todos y cada uno de los riesgos financieros, incluidos, entre otros, los fondos insuficientes asociados al acceso al Servicio. La Cooperativa de Crédito no será responsable en modo alguno de dicho riesgo, a menos que la Cooperativa de Crédito incumpla los procedimientos descritos en los materiales de uso del Servicio. Usted asume la responsabilidad exclusiva de las consecuencias de cualquier instrucción que dé a la Cooperativa de Crédito, de su incapacidad para acceder al Servicio correctamente de la manera prescrita por la Cooperativa de Crédito, y de su incapacidad para proporcionar información de entrada precisa, incluyendo, sin limitación, cualquier información contenida en una solicitud.
- viii) Conciliación de cuentas. Deberá verificar y conciliar cualquier desajuste en el saldo, y notificar sin demora a la Cooperativa de Crédito cualquier error en las transacciones del extracto dentro de los plazos establecidos para la revisión de extractos en el Acuerdo de Membresía y Cuenta, tras la recepción de su extracto de cuenta. Si se notifica dentro de dicho plazo, la Cooperativa de Crédito corregirá y volverá a enviar todos los archivos, informes y otros datos erróneos aplicando las tarifas estándares de la Cooperativa de Crédito vigentes en ese momento, o sin coste alguno, si el informe u otros datos erróneos se debieron directamente a un error de la

Cooperativa de Crédito.

d) *Obligaciones de la Cooperativa de Crédito.*

- i) Datos financieros. Revisaremos y procesaremos su archivo electrónico mediante un procesamiento por lotes una vez al día. La Cooperativa de Crédito se compromete a transmitir todos los datos financieros que obren en su poder y que sean necesarios para utilizar el servicio que usted haya seleccionado, así como a actuar de acuerdo con las instrucciones pertinentes que reciba de usted en relación con dicho servicio. La Cooperativa de Crédito actuará con la debida diligencia para preservar la confidencialidad del número de usuario, la contraseña, la clave de prueba u otro código o identificador, y para impedir el uso del servicio por parte de personas no autorizadas (y, a este respecto, se entiende y acuerda que la aplicación por parte de la Cooperativa de Crédito de sus procedimientos habituales para mantener la confidencialidad de la información relativa a sus socios y, cuando sea posible, la obtención por parte de la Cooperativa de Crédito de cualquier tercero que participe en la instalación, el mantenimiento y el funcionamiento del sistema o de iniciativas similares, constituirán el cumplimiento de su obligación de actuar con la diligencia debida), pero no incurrirá en ninguna otra responsabilidad ni tendrá obligación alguna por cualquier pérdida o daño que usted sufra como consecuencia del acceso o uso del servicio por parte de una persona no autorizada. Usted asume toda la responsabilidad por las consecuencias de cualquier uso indebido o no autorizado del Servicio, o del acceso al mismo.
- ii) Disponibilidad del Servicio. Usted entiende que la disponibilidad del Servicio está condicionada en todo momento al funcionamiento y la disponibilidad de los sistemas de comunicación utilizados para transmitir sus instrucciones y solicitudes a la Cooperativa de Crédito. No seremos responsables ni tendremos responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño en que usted incurra en caso de fallo o interrupción de dichos sistemas o servicios de comunicación que resulte de la acción u omisión de cualquier tercero, o de cualquier otra causa que no esté razonablemente bajo el control de la Cooperativa de Crédito.
- iii) Partidas Excepcionales. Cuando revisemos y procesemos su archivo electrónico, podremos rechazar cualquier imagen electrónica que consideremos no apta para el servicio ("Partida Excepcional"), incluyendo, sin limitación, imágenes electrónicas de partidas giradas contra bancos ubicados fuera de los Estados Unidos, partidas giradas contra bancos estadounidenses en moneda extranjera, imágenes electrónicas ilegibles (debido a mala calidad de la imagen o por cualquier otro motivo), imágenes electrónicas de partidas procesadas previamente, imágenes electrónicas convertidas previamente en cheques sustitutivos e imágenes electrónicas con información MICR ilegible. Le notificaremos cualquier Partida Excepcional. Usted acepta que, si desea intentar depositar cualquier Partida Excepcional en cualquiera de sus cuentas con la Cooperativa de Crédito, solo lo hará depositando el documento original en el que se basa dicha Partida Excepcional. Usted reconoce y acepta que, incluso si inicialmente no identifica una imagen electrónica como una Partida Excepcional, el cheque sustitutivo creado por la Cooperativa de Crédito a partir de ella puede, no obstante, ser devuelto a la Cooperativa de Crédito porque, entre otras razones, la imagen electrónica sea considerada ilegible por una entidad financiera pagadora. El hecho de que la Cooperativa de Crédito no identifique una Partida Excepcional no excluirá ni limitará sus obligaciones para con la Cooperativa de Crédito.
- iv) Información de la cuenta. Le proporcionaremos un historial diario de transacciones a través del servicio de Internet y la Banca Móvil en el que se detallarán las partidas procesadas, las partidas devueltas y los ajustes de depósito.

- v) Conservación de imágenes de cheques. Conservaremos cualquier cheque sustituto que genere durante siete (7) años.
- e) *Comisiones por el Servicio.* Consulte la Lista de Tarifas y Comisiones vigente para conocer las comisiones del Servicio de Depósito Remoto. Usted se compromete a pagar todas las comisiones y cargos por los servicios de depósito tal y como se establecen en la Lista de Tarifas y Comisiones. Todas las comisiones por el Servicio están sujetas a cambios por parte de la Cooperativa de Crédito previa notificación por escrito al socio con veintiún (21) días de antelación.
- f) *Renuncia de garantías.* USTED RECONOCE QUE EL SERVICIO DE DEPÓSITO A DISTANCIA SE PRESTARÁ “TAL CUAL” Y “SEGÚN DISPONIBILIDAD”. LA COOPERATIVA DE CRÉDITO NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN ERROR U OMISIÓN EN LA INFORMACIÓN, NI DE NINGUNA INFORMACIÓN DERIVADA DEL USO QUE USTED HAGA DEL SERVICIO. LA COOPERATIVA DE CRÉDITO NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON EL SERVICIO, INCLUIDAS LA GARANTÍA DE TITULARIDAD Y LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y NO INFRACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, LA COOPERATIVA DE CRÉDITO RENUNCIA A CUALQUIER GARANTÍA RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO, RENDIMIENTO O FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO (INCLUIDO, ENTRE OTROS, QUE EL SERVICIO FUNCIONARÁ SIN INTERRUPCIONES O ESTARÁ LIBRE DE ERRORES). EL MIEMBRO RECONOCE ADEMÁS QUE EXISTEN CIERTOS RIESGOS DE SEGURIDAD, CORRUPCIÓN, ERRORES DE TRANSMISIÓN Y DISPONIBILIDAD DE ACCESO ASOCIADOS AL USO DE REDES ABIERTAS, COMO INTERNET Y/O LÍNEAS O CIRCUITOS DE TELECOMUNICACIONES. POR LA PRESENTE, EL MIEMBRO ASUME TODOS LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LO ANTERIOR.
- g) *Responsabilidades de la Cooperativa de Crédito.*
- i) Daños y perjuicios directos. LA RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO POR LOS SERVICIOS DE DEPÓSITO REMOTO SE LIMITARÁ A LOS DAÑOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL MIEMBRO Y SOLO EN LA MEDIDA EN QUE DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS SEAN RESULTADO DIRECTO DE LA NEGLIGENCIA GRAVE O LA MALA CONDUCTA INTENCIONAL DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO; SIEMPRE QUE LA RESPONSABILIDAD LA RESPONSABILIDAD TOTAL MÁXIMA DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO DERIVADA DE CUALQUIERA DE DICHAS RECLAMACIONES NO EXCEDERÁ LOS CIENTO DÓLARES. EN NINGÚN CASO LA COOPERATIVA DE CRÉDITO SERÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES, INCIDENTALES, PUNITIVOS O CONSECUENCIALES DE NINGÚN TIPO, INCLUIDA LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, HAYA SIDO O NO ADVERTIDA LA COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA POSIBILIDAD DE DICHAS PÉRDIDAS O DAÑOS Y PERJUICIOS. LOS LICENCIANTES O PROVEEDORES DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO NO ESTARÁN SUJETOS A NINGUNA RESPONSABILIDAD FRENTE AL MIEMBRO EN RELACIÓN CON NINGÚN ASUNTO.
- ii) Su obligación de informar de los errores. Deberá notificar a la Cooperativa de Crédito cualquier error, omisión, interrupción, retraso o indisponibilidad de los Servicios tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, en el plazo de un día hábil a partir de la fecha en que se haya detectado, o de la fecha en que se hubiera debido detectar mediante el ejercicio de un cuidado razonable, y, en caso de cualquier error, en el plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de la primera notificación que le haya sido enviada y que refleje el error. Si no notifica a la Cooperativa de Crédito cualquier error, omisión u otra discrepancia en un plazo de siete (7) días a partir de la fecha de la pérdida, la Cooperativa de Crédito quedará exenta de cualquier responsabilidad por dicho error, omisión o discrepancia.

h) *Cumplimiento de la Cooperativa de Crédito.* Usted reconoce y acepta que la Cooperativa de Crédito no será responsable de ningún daño y perjuicio o pérdida de ningún tipo que resulte de cualquier error u omisión involuntarios por parte de la Cooperativa de Crédito en la prestación del Servicio, ya sea de conformidad con los términos y condiciones del presente Acuerdo o por una desviación involuntaria de los mismos. Usted reconoce que los sistemas y procedimientos de la Cooperativa de Crédito establecidos para la prestación del Servicio son comercialmente razonables.

11) **Seguridad del código de acceso.** Su contraseña de la Banca en Línea (“código de acceso”) está pensada para su seguridad. Su código de acceso es confidencial y no debe divulgarse a terceros ni grabarse. Usted es responsable de salvaguardar su código de acceso. Usted se compromete a no revelar ni facilitar de ningún modo su código de acceso a ninguna persona que no haya sido autorizada por usted para acceder a sus cuentas. Si autoriza a alguien a tener o utilizar su código de acceso, usted entiende que dicha persona podrá utilizar los servicios de Banca en Línea, Pago de Facturas, Banca Móvil, Transferencia de Cuenta a Cuenta, Transferencia de Fondos Zelle, Captura Remota de Depósitos y Transferencias Electrónicas de Fondos (electronic funds transfer, “EFT”), incluidos los servicios ACH, Transferencias bancarias y Pagos de Impuestos, para acceder y revisar toda la información de su cuenta y ejecutar transacciones en la misma. Por lo tanto, tenemos derecho a actuar según las instrucciones de transacción recibidas utilizando su código de acceso, y usted acepta que el uso de su código de acceso tendrá el mismo efecto que su firma al autorizar transacciones.

Si autoriza a cualquier persona a utilizar su código de acceso de cualquier forma, dicha autorización se considerará ilimitada en cuanto a su alcance y forma hasta que la revoque expresamente notificándolo a la Cooperativa de Crédito y cambiando su código de acceso de inmediato. Usted es responsable de cualquier transacción que realicen dichas personas hasta que nos notifique que las transacciones y el acceso por parte de esas personas ya no están autorizados y que su código de acceso ha cambiado. Si no cambia su código de acceso o no mantiene la seguridad del mismo y la Cooperativa de Crédito sufre una pérdida, podremos rescindir sus servicios electrónicos de inmediato.

OnPoint se reserva el derecho a exigirle que cambie su contraseña periódicamente. De no hacerlo, se podría restringir su capacidad para acceder a los servicios de Banca en Línea.

12) Responsabilidad de los miembros.

a) **Autorización de transacciones.** En virtud del presente Acuerdo, usted es responsable de todas las transacciones que autorice a través de la Banca en Línea, el servicio de Pago de Facturas, la Banca Móvil, las Transferencias entre Cuentas, los servicios de Transferencia de Fondos Zelle, la Captura Remota de Depósitos y las Transferencias Electrónicas de Fondos (“EFT”), incluidos los pagos ACH, las Transferencias Bancarias y los Pagos de Impuestos. Si permite que otras personas utilicen su Contraseña, usted es responsable de cualquier transacción que autoricen o realicen en cualquiera de sus cuentas. Sin embargo, debe notificarnos inmediatamente si cree que alguien ha utilizado su Contraseña y accedido a sus cuentas sin su autorización. Todas las transacciones que esa persona realiza son transacciones autorizadas. Si nos notifica que la persona ya no está autorizada, entonces solo las transacciones que esa persona realice después del momento en que nos notifique se consideran no autorizadas.

b) **Límites de responsabilidad en cuentas particulares.** En el caso de las transacciones de Transferencia Electrónica de Fondos (EFT) realizadas en una cuenta de particular, usted es responsable de todas las transacciones que autorice a través de los servicios de Banca en Línea, Pago de Facturas o Banca Móvil. La Cooperativa de Crédito no se hará responsable de ninguna pérdida o daño y perjuicio en que pueda incurrir como consecuencia del acceso o uso no

autorizado de su cuenta si esta se utiliza con fines comerciales. Si permite que otras personas utilicen su código de acceso, usted es responsable de cualquier transacción que estas autoricen o realicen en cualquiera de sus cuentas. Sin embargo, debe notificarnos inmediatamente si cree que alguien ha utilizado su código de acceso y accedido a sus cuentas sin su autorización. En el caso de las transacciones de Transferencia Electrónica de Fondos (EFT), si nos notifica en un plazo de dos (2) Días Hábiles, su pérdida no superará los \$50 si alguien ha accedido a su cuenta sin su permiso. Si no nos notifica en un plazo de dos (2) Días Hábiles tras tener conocimiento del uso no autorizado de su cuenta o código de acceso, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien accediera a su cuenta sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta \$500.

Si en su extracto aparecen operaciones de transferencia electrónica (EFT) que usted no ha realizado, envíenos una notificación de inmediato. Si no nos lo notifica en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de envío del extracto, usted podría ser responsable del importe total de la pérdida si podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien realizara las operaciones de transferencia electrónica no autorizadas. Si una causa justificada (como una hospitalización) le impidió notificarlo, podríamos ampliar dicho plazo.

Si cree que ha perdido o le han robado su código de acceso, o que alguien ha transferido o podría transferir fondos de su cuenta sin su permiso, póngase en contacto con nosotros inmediatamente por uno de los siguientes medios:

Llame: (503) 228-7077 - local o (800) 527-3932 – llamada gratuita

En persona: en una de las sucursales de OnPoint Community Credit Union

Correo: OnPoint Community Credit Union
Attn: Member Services
PO Box 3750
Portland, OR 97208-3750

En línea: Inicie sesión en la Banca en Línea, haga clic en “Messages” (Mensajes) y, a continuación, en “New Conversation” (Nueva conversación).

- 13) **Días hábiles.** Nuestros días hábiles son de lunes a viernes. No se incluyen los días festivos.
- 14) **Comisiones y cargos.** Las comisiones y los cargos por los servicios electrónicos se detallan en la Lista de Comisiones para Empresas o en la Lista de Comisiones para Particulares de OnPoint, según corresponda a su cuenta. Las comisiones y los cargos pueden modificarse de vez en cuando. Le notificaremos cualquier cambio según lo exija la ley.
- 15) **Documentación de las transacciones.** Las transacciones realizadas con los servicios en virtud del presente Acuerdo se registrarán en su extracto mensual, que se le enviará por correo postal o en formato electrónico si ha solicitado los extractos electrónicos.
- 16) **Divulgación de información de la cuenta** Mantendremos la confidencialidad y la privacidad de la información de su cuenta de conformidad con nuestra Política de Privacidad, tal y como se indica en nuestro sitio web: www.onpointcu.com. No obstante, podremos divulgar a terceros información sobre su cuenta o las transacciones que realice en las siguientes circunstancias limitadas:

- según sea necesario para completar las transferencias;
- para verificar la existencia de fondos suficientes para cubrir transacciones específicas a petición de un tercero, como una agencia de crédito o un comerciante;
- para cumplir con las órdenes judiciales o de una agencia gubernamental;
- si nos da su consentimiento por escrito.

17) **Propiedad intelectual.** Todas las marcas y logotipos relacionados con los Servicios objeto del presente Acuerdo son marcas comerciales o marcas registradas nuestras o de nuestros licenciantes. Además, todos los encabezados de página, gráficos personalizados, iconos de botones y scripts son nuestras marcas de servicio, marcas comerciales y/o imagen comercial, o las de nuestros licenciantes. No podrá copiar, imitar ni utilizar ninguno de los elementos anteriores sin nuestro consentimiento previo por escrito. Todos los derechos, títulos e intereses sobre los Servicios, la parte del Sitio a través de la cual se ofrecen los Servicios, la tecnología relacionada con el Sitio y los Servicios, y toda la tecnología y cualquier contenido creado o derivado de cualquiera de los anteriores, son de nuestra propiedad exclusiva o de la de nuestros licenciantes.

18) **Limitación de responsabilidades por los Servicios de Banca en Línea.** Si no completamos una transacción hacia o desde su cuenta a tiempo o por el importe correcto conforme con nuestro Acuerdo con usted, seremos responsables de sus pérdidas directas por los daños y perjuicios derivados de dicha transacción. Nuestra única responsabilidad por un error en una transacción será corregir dicho error y en ningún caso seremos responsables de daños y perjuicios indirectos, especiales, incidentales o consecuentes. En los estados que no permiten la exclusión o limitación de dichos daños, nuestra responsabilidad se limita en la medida permitida por la legislación aplicable. La Cooperativa de Crédito no será responsable de lo siguiente:

- a) Si, sin que sea culpa nuestra, no dispone de fondos suficientes en su cuenta para completar la transacción, su cuenta está inactiva o la transacción superaría el límite de crédito de su línea de crédito, si procede.
- b) Si ha utilizado una cuenta o un código de acceso incorrectos, no ha seguido debidamente las instrucciones de servicio o las instrucciones para usuarios de la Cooperativa de Crédito aplicables para realizar operaciones de Banca en Línea, Pago de Facturas, Banca Móvil, Transferencias entre Cuentas, Transferencias de Fondos Zelle, Captura Remota de Depósitos y Transferencias Electrónicas de Fondos ("EFT"), incluidas las transacciones ACH, transferencias bancarias y Pagos de Impuestos.
- c) Si su computadora personal funcionó mal, las líneas telefónicas no funcionaban correctamente o el sistema informático de la Cooperativa de Crédito no funcionaba correctamente, y dichos problemas deberían haber sido evidentes cuando intentó realizar la transacción.
- d) Si circunstancias ajenas a nuestro control (como incendios, inundaciones, cortes en las telecomunicaciones o huelgas, fallos en los equipos o cortes de electricidad) impiden realizar la transacción.
- e) Si los fondos de su cuenta están sujetos a una retención administrativa, un proceso legal u otra reclamación.

- f) Si no ha facilitado a la Cooperativa de Crédito instrucciones completas, correctas y actualizadas para que esta pueda tramitar la transacción.
- g) Si, sin culpa por nuestra parte, una transacción iniciada a través de la Banca en Línea no llega a un Beneficiario concreto debido a cambios en la dirección del Beneficiario, el número de cuenta o cualquier otro motivo; el plazo que usted ha concedido para la entrega del pago era insuficiente; el pago se ha perdido en el correo o el Beneficiario no ha procesado el pago correctamente o a tiempo y se le aplica una comisión, una penalización o un recargo por intereses.
- h) Si el error fue causado por un sistema ajeno al control de la Cooperativa de Crédito, como un sistema de telecomunicaciones, un proveedor de servicios de Internet, cualquier virus informático o problemas relacionados con software no proporcionado por la Cooperativa de Crédito.
- i) Si existen otras excepciones establecidas por la Cooperativa de Crédito.
- 19) **Finalización del Servicio EFT.** Usted acepta que podamos rescindir este Acuerdo y sus servicios de Banca en Línea o Móvil, Pago de Facturas, Transferencias Externas, Transferencias de Fondos Zelle, Captura Remota de Depósitos y Transferencias Electrónicas de Fondos ("EFT"), incluidos los servicios ACH, Transferencias Bancarias y Pago de Impuestos, si usted, o cualquier usuario autorizado de los servicios EFT o de la Contraseña, incumple este o cualquier otro Acuerdo con nosotros; o si tenemos motivos para creer que se ha producido un uso no autorizado de sus cuentas o de su Contraseña. Usted o cualquier otra parte de su cuenta puede rescindir este Acuerdo notificándonoslo por escrito. La finalización del servicio entrará en vigor el primer día hábil posterior a la recepción de su notificación por escrito. No obstante, se aplicarán las comisiones mensuales correspondientes a cualquier mes parcial sin prorrateo. La resolución del presente Acuerdo no afectará los derechos y responsabilidades de las partes en virtud del presente Acuerdo para las transacciones iniciadas antes de la resolución.
- 20) **Modificaciones.** La Cooperativa de Crédito se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones en los que se ofrece este servicio. La Cooperativa de Crédito le notificará por correo, al menos veintiún (21) días antes de la fecha de entrada en vigor de cualquier cambio, tal y como exige la ley. El uso de este servicio está sujeto a la normativa vigente que rige la cuenta de la Cooperativa de Crédito y a cualquier modificación futura de dicha normativa.
- 21) **Errores en el estado de cuenta.** En el caso de las cuentas de particulares, si se producen errores o tiene alguna duda sobre sus transacciones de Transferencia Electrónica de Fondos (EFT), póngase en contacto con nosotros: por teléfono, llamando al número indicado en la Sección 8; enviándonos un correo electrónico a la dirección indicada en la Sección 8; o escribiéndonos a la dirección indicada en la Sección 8, lo antes posible. Debemos recibir su comunicación en un plazo máximo de sesenta (60) días desde el envío del primer extracto en el que aparece el problema.
- Indique su nombre y número de miembro.
 - Describa la transacción sobre la que tiene dudas y explique con la mayor claridad posible por qué cree que es un error o por qué necesita más información.
 - Indique el monto en dólares del supuesto error.

Si nos lo comunica verbalmente, es posible que le pidamos que nos envíe su reclamación o pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles.

Le comunicaremos los resultados de nuestra investigación en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de su notificación y corregiremos el error sin demora. En el caso de errores relacionados con transacciones realizadas en los treinta (30) días siguientes al primer ingreso en la cuenta (cuentas nuevas), le comunicaremos los resultados de nuestra investigación en un plazo de veinte (20) días hábiles. No obstante, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta cuarenta y cinco (45) días naturales en investigar su reclamación o consulta (noventa (90) días naturales para los errores en transacciones de cuentas nuevas o errores relacionados con transacciones iniciadas fuera de los Estados Unidos). Si decidimos hacerlo, le volveremos a abonar en su cuenta, en un plazo de diez (10) Días Hábiles, el importe que usted considera erróneo, para que pueda disponer del dinero mientras completamos nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en el plazo de diez (10) Días Hábiles, es posible que no volvamos a acreditar su cuenta.

Si tras nuestra investigación decidimos que no se produjo ningún error, le entregaremos o le enviaremos por correo una explicación de nuestras conclusiones en un plazo de tres (3) Días Hábiles tras la finalización de nuestra investigación. Si lo solicita, le proporcionaremos copias de los documentos (en la medida de lo posible sin violar los derechos de privacidad de otros miembros) en los que nos basamos para concluir que no se produjo el error.

- 22) **Cumplimiento.** Usted acepta ser responsable ante la Cooperativa de Crédito de cualquier responsabilidad, pérdida o gasto, tal y como se establece en el presente Acuerdo, en que incurra la Cooperativa de Crédito como consecuencia de cualquier controversia relacionada con sus cuentas o servicios. Usted autoriza a la Cooperativa de Crédito a deducir cualquier responsabilidad, pérdida o gasto de este tipo de su cuenta sin previo aviso. El presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del estado de Oregón, tal y como se aplican a los contratos celebrados exclusivamente entre residentes de dicho estado y que deben cumplirse íntegramente en el mismo. En caso de que cualquiera de las partes interponga una acción judicial para hacer cumplir el Acuerdo o cobrar cualquier fondo en descubierto de las cuentas a las que se acceda en virtud del presente Acuerdo, la parte ganadora tendrá derecho, con sujeción a la legislación de Oregón, al pago por parte de la otra parte de sus honorarios y costas razonables de abogados, incluidos los honorarios de cualquier recurso de apelación, procedimiento de quiebra y cualquier acción de cobro posterior a la sentencia, si procede. En caso de que una o varias disposiciones del presente Acuerdo se consideren ilegales o inaplicables en cualquier jurisdicción pertinente, dicha disposición será modificada por el tribunal competente, si es posible, pero solo en la medida necesaria para que la disposición sea aplicable, y dicha modificación no afectará a ninguna otra disposición del presente Acuerdo.

- 23) **COPPA.** La Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet (Children's Online Privacy Protection Act, COPPA) se aprobó para otorgar a los padres un mayor control sobre qué información se recopila de sus hijos en Internet y cómo se utiliza dicha información. La ley se aplica a los sitios web y servicios dirigidos a menores de 13 años y que recopilan información de ellos a sabiendas. Los sitios web y los servicios en línea de la Cooperativa de Crédito no están dirigidos a menores de 13 años, ni se recopila información de ellos a sabiendas. Para obtener más información sobre las protecciones de la COPPA, visite el sitio web de la Comisión Federal de Comercio en <http://www.onguardonline.gov/articles/0031-kids-privacy>